NUM. 149 SABADO 29 DE MAYO DE 1869. 5479

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos 4 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Teodosia Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Margarita, de religiosas Capuchinas: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Buena Muerte, en San Felipe Neri.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
27	10 n.	15°	756 8	81°	‘	‘
28	7 m.	16'8	756 4	89‘	‘	‘
»	2 t.	23 5	758 1	79‘	‘	4‘

Vientos. Flojo.	Vientos. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
NE.		Cub.	Declin. del Sol á 12 h 21° 4‘ 13“ Boreal.
O.		Nublado. Ha lloviznado.	Sale el Sol á 4 h 31 42“ t. m.
	S.	Id.	Se pone á 7 h. 22‘ 6“ t. m.
			Merid. 12 h.—Rel 11 h. 57‘ 7“ t. m.

Espectaulos.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para mañana domingo, á las tres de la tarde.—Segunda representacion del estraordinariamente aplaudido drama catalan en 6 actos, original de D. Jaime Piquet, **Cárlos de Espanya, ó La ciutadela inquisitorial**—Y la pieza nueva en un acto, del mismo autor, **Anar per llana y sortir esquilat.**

Noche.—A las ocho.—La misma funcion.

OLIMPO.—Funcion para mañana.—Ultima de la temporada á beneficio de D José Guardia y D. Gabriel Torregrosa, actores de la compañía.—La comedia nueva en 3 actos, **La mitja taronja.**—La pieza en un acto, **Un polastre aixelat.** A las ocho.

CAMPOS ELISEOS.—Funciones para mañana domingo, por la compañía de zarzuela y cuerpo coreográfico.—Por la tarde, á las 3 1|2.—1.° El baile, **La tertulia.**—2.° La zarzuela en un acto, **El niño.**—3.° El baile, **Las grisetas en el Mabille.**—4.° La zarzuela en un acto, **La festa de la ermita.**—Entrada 1 1|2 rs.

Noche, á las 8.—La zarzuela en 3 actos, **Campanone.**—Entrada 1 1|2 rs.

Se despachan localidades en los pórticos del Liceo.

TEATRO DEL PRADO CATALAN.—Hoy sábado 13 de abono.—A las ocho, á 3 rs.—A beneficio del primer tenor Sr. Baracochea, la estraordinaria funcion siguiente, en que tomará parte la distinguida primera tiple Sra. Santamaría.—1.° La zarzuela en 2 actos, que se escribió espresamente para dicha señora, **El estreno de una artista.**—2.° Escena y miserere de la ópera «El Trovador», que á peticion de varias personas volverán á cantar la Sra. Santamaría y el beneficiado acompañándoles el coro.—3.° La graciosa zarzuela en un acto, **A rey muerto.**—No habrá bandeja.

Mañana domingo, á las tres y media de la tarde, á 2 rs.—La zarzuela de gran espectáculo, en tres actos, **Catalina.**

A las ocho de la noche, la muy aplaudida zarzuela en 3 actos, y en que tanto se distingue la señora Santamaría y los demas primeros artistas que con ella toman parte en esta obra, **Campanone.**—Los billetes para el domingo se venden hoy en el Teatro Principal, y por la noche en el Prado Catalan.

Gran salon rústico.—Mañana domingo, tercer baile de sociedad á las ocho, á 4 rs. los caballeros y gratis las señoras á juicio de la comision.

TIVOLI.—Funcion para hoy sábado.—1.° La zarzuela catalana en 2 actos, **Un pallastre aixelat.** 2.° El nuevo juguete, **El niño.**—Entrada, un real.—Sillas de preferencia, un real.—No se dan salidas.—A las ocho.

Nota.—Mañana domingo, á las 6 de la misma, habrá concierto instrumental por la brillante charanga del batallon de cazadores de Mérida.—Entrada gratis, y libre al tiro de gallina los que tomen algun refresco.

NOVEDADES.—Paseo de Gracia.—Funcion para hoy sábado.—El reputado drama en un acto y en verso, original de D. Francisco de Sales Vidal, titulado: **L'ajuda de Deu.**—Unica representacion de la aplaudida sainete en 2 actos y en verso, original de D. Serafin Pitarra, nominada: **La esquella de la torratxa.**—Entrada, 2 rs.—A las ocho.

Funciones para mañana domingo.—Por la tarde, á las tres.—La aplaudida comedia en 3 actos, **La casa sens gobern.**—Y la linda zarzuela en 2 actos, **Si no plau per forsa.**

Por la noche.—A las ocho.—La muy aplaudida comedia en 3 actos, **Las francesillas,** no ejecutándose fin de fiesta, con el objeto de que la funcion termine á una hora conveniente.—Se despacha para ambas funciones en la Contaduría de Romea.

El lunes próximo á beneficio de los acomodadores se pondrá en escena la comedia en 3 actos, **La mitja tarongeta.**—Y la comedia en un acto, de D. José María Arnau, **Las ametllas de Arenys.**

NOVEDADES.—Baile para esta noche en el grandioso salon de este local.—A las once.—Entrada, 6 rs.

Nota.—Habrá coches en la Rambla, frente á la calle del Conde del Asalto, que conducirán á dicho baile.

TEATRO VARIEDADES.—Funciones para el domingo.—Tarde y noche 16 y 17 representacion de la comedia de magia, **El diablo verde.**—Dando fin con el baile, **Can can.**

Nota.—A la mayor brevedad se pondrá en escena la magia, **La estrella de oro.**

Diversiones particulares.

SOCIEDAD MATE.—Hoy de 8 á 10 de la noche y mañana de 1 á 3 de la tarde estará abierto el despacho en la contaduría del Liceo para la renovacion del abono.

Se previene á los señores socios que se darán por caducadas las localidades cuyos abonos no hayan sido renovados á las horas arriba indicadas.

SALON DE FELIA.—Gran baile de sociedad para esta noche, principiando á las 11 y se finirá concluido el programa.—Entrada los caballeros 3 rs., y gratis las señoras á juicio de la comision.

Nota.—No se darán salidas.

MABILLE.—Gran baile para hoy en el Jardin Elíseo (antes Euterpe).—Entrada 6 rs.—A las 11.

En el kiosko de enfrente al Liceo se despachan las entradas, y junto al mismo habrá coches para los concurrentes al mismo.

LA BACANAL.—Jardines de Variedades, en el paseo de Gracia.—Gran baile para esta noche, con iluminacion á la veneciana.

En los programas del baile, que se entregarán á los concurrentes, se continuará la lista del restaurant.—A las 11.—Entrada 4 rs.

Servicio de la plaza para el 28 de mayo de 1869.

Jefe de dia, D. Felipe Menicuti, comandante de Lusitania.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Mérida, 5.° capitan.—Paseo de enfermos y barberos para transeuntes, Cataluña.—El general-gobernador, Caminde.

Barcelona.

Ayer se celebró con lucida pompa, en la parroquial de San Jaime, la fiesta del Corpus; en ella el ilustrado orador sagrado Rdo. D. José María Rodriguez repitió, con gran contentamiento del auditorio, el notable sermon que, sobre la Eucaristía, habia predicado en la Catedral en la mañana del Jueves Santo. Esta mañana en la parroquia de Santa Ana se verificará la procesion que recorrerá la iglesia y el claustro de la antigua Colegiata, y por la noche verificará la suya, tambien por dentro la iglesia, la parroquia de San Miguel, ademas de la funcion religiosa que con el propio motivo se hará en la misma esta mañana, cantándose en ella como ya dijimos, la misa del célebre maestro Rossini, que aun no ha sido oida en esta capital.

—Al anochecer de ayer fue conducida á la Alcaldía, por un municipal y un voluntario de la Libertad, una mujer que en la calle del Hospital atropelló con amenazas de muerte á una niña de unos doce años, y que furiosa, al verse detenida, dió un mordisco en el pecho de la levita del primero, agujereándosela por completo, y arrancándole con los dientes una porcion de estopa de la que formaba el *petit*. Este hecho, y los furiosos ademanes de dicha mujer, llamaron estraordinariamente la atencion del público.

—Anoche en el aparador de la fotografía del Sr. Sala, sito en la calle de Raurich, esquina á la de la Libertad, atraia las miradas de gran número de curiosos, la vista de una de gran tamaño, que representaba la plaza de la Boquería en el acto de pasar por la misma una pareja de gigantes; cuadro producido con la mayor perfeccion.

—Segun las noticias que se nos comunican, el pueblo de San Boy de Llobregat ha ce-

lebrado en el presente año la fiesta del Corpus con mas fausto y esplendor, si cabe, que en los años anteriores. La solemne procesion que salió de aquella iglesia parroquial el jueves á las seis de la tarde, atrayendo no solo á las clases todas de aquel morigerado vecindario, sino á muchas personas de los pueblos inmediatos y otras sumamente caracterizadas de esta capital, fué lucidísima, hallandose confiado el pendon de la misma al Excmo. Sr. don Jacinto de Albistur, ministro plenipotenciario que ha sido de España en el Perú y quien, por una sensible desgracia de familia, reside hace un año en el mencionado pueblo en una de las casitas que hay junto al edificio del Manicomio. Las distinguidas dotes de talento y de inteligencia que resplandecen en el señor de Albistur y que le han proporcionado muy buenas y cordiales relaciones en Barcelona, juntamente con la especial circunstancia de acompañarle como cordonistas el Dr. don Antonio Pujadas y don José Palomo, de este comercio, contribuyeron á que la citada procesion fuese brillantísima. Asistió tambien la reputada música del cuerpo de Artillería, y durante la larga carrera que recorrió la procesion, se oian continuamente disparos y salvas en honor de Su Divina Majestad, apareciendo colgadas y elegantemente adornadas todas las casas.

Con este motivo y terminada la procesion se reunieron las personas de todas clases y jerarquías, con los individuos del Ayuntamiento que habian acompañado al Sr. de Albistur, en el gran salon del Manicomio del Dr. Pujadas, donde les fué servido inmediatamente un abundante y escogido refresco, pronunciandose despues entusiastas brindis y discursos que fueron calurosamente aplaudidos, y en particular el del espresado Sr de Albistur quien, con insinuante tono y fácil palabra, encareció á grandes rasgos las altas virtudes cívicas del pueblo catalan, su honradez y constante amor al trabajo, prendas que le enaltecian en todas las épocas y al través de todos los sistemas políticos y las cuales habia podido apreciar muy de cerca desde que tristes circunstancias le obligaron á fijar su residencia en el pintoresco pueblo de San Boy de Llobregat para utilizar en favor de alguno de los individuos mas queridos de su familia los conocimientos y la esperiencia del Dr. Pujadas. Durante la noche hubo baile en los salones del mismo Manicomio al compás de la música de Artillería y á él concurrieron, juntamente con representantes de las clases todas del pueblo de San Boy, varias conocidas familias de esta ciudad como tambien las personas de la misma que habian asistido á la procesion y que, segun se nos dice, conservarán un recuerdo gratísimo é indeleble de tan brillantes fiestas.

—Se halla vacante en Olot y debe proveerse por oposicion, la plaza de maestro de dibujo, dotada en 600 escudos anuales.

—Se nos ha hecho presente que las blusas encarnadas que usan los bomberos son solo en número de diez y seis habiendose acordado por el Municipio, antes de la revolucion de setiembre, que las usen los primeros bomberos que acudan al cuartelillo al oir el pito de alarma, á fin de que puedan ser reconocidos entre los individuos del cuerpo que se presenten.

—En la sesion que celebró ayer la Diputacion provincial se aprobó el presupuesto adicional del presente año económico, y se nombró el personal de la Casa de Caridad, recayendo los nombramientos á favor de las personas que ocupaban el primer lugar de las ternas presentadas por la Junta del citado establecimiento de beneficencia, y son las siguientes: sub-director, administrador, D. Juan Prats; oficial del secretario contador, D. Ramon Galera; oficial de secretaría, D. Federico Torres; ausiliar de contabilidad, don Francisco Trias; párroco, Rdo. D. José Panadés, Pbro.; ausiliar eclesiástico 1.°, D. Juan Modesto Perpiñá; ausiliar eclesiástico 2.°, D. Eduardo Capella, y maestro de música, don Hipólito Casanovas.

—Hoy debe salir para Madrid, donde le llaman asuntos particulares, el señor vice-presidente de la Diputacion provincial, D. Aniceto Mirambell.

—Segun se nos manifiesta, ayer salió para Madrid D. Gabriel Claret y Dalmau, vocal de la Junta provincial de Instruccion pública.

—Las Administraciones de loterías de 2.ª clase de esa ciudad han sido declaradas de 1.ª por disposicion delt Poder ejecutivo.

—La *Crónica de Cataluña* de ayer tarde hace la siguiente observacion, que por nuestra parte no podemos dejar de ratificar: «Ayer continuó durante todo el dia el tiroteo de que nos quejamos el domingo pasado. Desde las primeras horas de la mañana hasta al anochecer fueron molestados los vecinos de la generalidad de las calles de esta ciudad, especialmente las del distrito 4.°»

—Leemos en el *Clamor del Magisterio*:

«Han sido nombrados en virtud de concurso, D. Lorenzo Rodriguez para la escuela de niños de Molins de Rey, dejando vacante la de Rubí; D. José Bach para la de San Vicente de Castellet; D. Domingo Porta para la de San Clemente de Llobregat y deja vacante San Justo Desvern; D. Agustin Araño para la de Tarrasa, dejando vacante la de Arenys de Munt; D. José Nogués para la de San Celoni, y D. Ceferino Granell para la de Santa Coloma de Gramanet, dejando vacante la de Borredá.»

—Se lee en el *Diario de Villanueva y Geltrú:*

«Ayer tarde salieron ya como de costumbre los gigantes y tarasca, que con tanto contentamiento ve la gente menuda, y aun los que sin serlo ya, no se consideran obligados por ridículos alardes de «sprits forts», á renegar de los recuerdos mas gratos de su dichosa infancia.»

«Han empezado ya en nuestra comarca las operaciones de la siega por estar en sazon en algunos puntos y en otros para prevenir el desarrollo de la roya que se presentaba en ellos.»

—Dice las *Provincias* de Valencia:

«Ayer á medio dia recorrió las calles de la poblacion la cabalgata de costumbre, pero notablemente corregida. Abrian la marcha dos voluntarios de caballeria y los pendones de la ciudad, seguian las banderas de los gremios, dos de ellas, pertenecientes al de los fabricantes de cuerdas, colocadas en un carruaje descubierto; nueve vistosas parejas de labradores y labradoras, vestidos á la usanza antigua y montados á la grupa de fogosas jacas; los acogidos en las casas de Caridad con banderas y carros de triunfo en que iban algunos niños representando los santos de la invocacion de cada asilo; unas pocas comparsas de niños, conocidas por *les dansetes*, en las que observamos que todos los muchachos llevaban cintas en los sombreros con los colores republicanos; un carro con una matrona llevando gorro frigio y una bandera tricolor, la cual representaba á Valencia; la comision de fiestas del Ayuntamiento; un piquete de voluntarios de infantería y algunos mas de caballeria, que cerraban la marcha.

Todos los carruajes iban arrastrados por buenos tiros, y en especial uno por un magnífico tronco de caballos tordos que, segun oimos decir, habia sido comprado últimamente por el gobernador de la provincia al marqués de Dos-Aguas

La gente quedó complacida de esta festividad, mas digna y vistosa que la ridícula mascarada de los años anteriores.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente documento en virtud del cual la Asociacion del «Fomento de la Produccion Nacional» convoca para el 1.° del próximo mes de noviembre un gran Congreso Nacional de todos los productores de España que debe celebrarse en Madrid. Aplaudimos el pensamiento, y desde luego ofrecemos á la mencionada Asociacion nuestro débil y sincero apoyo, para que sus esfuerzos se vean coronados de un completo éxito. Su realizacion formará un verdadero acontecimiento nacional y á su tiempo nos ocuparemos del mismo con la detencion que por su importancia se merece.

A LAS CLASES PRODUCTORAS DE LA NACION ESPAÑOLA.

En la espantosa y progresiva decadencia de todos los ramos de la riqueza pública, paralizacion absoluta de trabajos, emigracion en masa, depreciacion de valores, desconfianza general, honda perturbacion de todas las clases y demas síntomas que señalan la inminente proximidad de la miseria pública, la Sociedad que suscribe, deseosa de salvar los intereses materiales del pais, y por lo tanto al pais de una inevitable ruina, anuncia la reunion en Madrid de un gran *Congreso económico* de productores de todas las comarcas de España para el dia 1.° del próximo noviembre, á fin de deliberar y resolver sobre los medios mas eficaces para evitar la miseria y fomentar la prosperidad del país y el desarrollo de sus intereses materiales.

Todos los centros y comarcas productoras de la Nacion recibirán oportunamente una invitacion especial para el nombramiento de sus representantes en dicho gran Congreso.

Barcelona 27 de mayo de 1869.—Por el «Fomento de la Produccion Nacional» la comision, José Puig y Llagostera.—José Roca y Galés.—Domingo Sert.—Juan Nolis.—José Sert.—Francisco Domingo y Garriga.—José Mestra.

— Sumario de las materias contenidas en el núm. 21 del *Museo Universal* que se acaba de repartir.—Revista de la semana, por D. Nicolas Diaz Benjumea.—Joyas y alhajas en los siglos XII, XIII, XIV y XV, por D. J. F. y Viñolas.—Los pozos instantáneos ó tubu-

lares, por X. X. X.—Revista dramática, por D. Eduardo Bustillo.—Proceso del espiritismo, por Zaid.—Manifestacion popular verificada en la Cruz del Quemadero.—Conferencias dominicales.—La moneda de oro, por D. Aniceto Capalleja.—Album poético: La locura de la Emperatriz Carlota poesía por D. Luciano García del Real.—A la inspiracion, poesía por D. Joaquin Olmedilla y Puig.—Soneto, por D. Ramon de la Pisa.—Sueltos.—Tolondron y el escudero italiano, por D. Nicolás Diaz Benjumea.—Grabados: Letra.—Cuadro de Andrés del Sarto en el Museo Nacional de pinturas de Madrid.—Manifestacion popular verificada en la Cruz del Quemadero.—Vista del Paraninfo de la Universidad de Madrid en el acto de las conferencias dominicales.—Ilustracion de las operaciones para abrir los pozos instantáneos.—Geroglífico.—Se suscribe en su administracion de Madrid, Bailen, 4; Bailly-Bailliere, plaza de Topete, 8; y en casa de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo, 4.

= Desde la cura del Padre Santo por la deliciosa *Revalenta Arábiga Du Barry*, y las adhesiones de muchos médicos y hospitales, nadie podrá dudar mas de la eficacia de esta deliciosa harina de salud, que cura sin medicina, purgantes ni gastos, las dispepsias, (malas digestiones), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, acedías, pituitas, náuseas, rescoldos, vómitos, estreñimientos habituales, diarreas, tos, asma, tísis, y todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz y de los bronquios, hígado, riñones, intestinos, de la membrana mucosa, cerebro, y de la sangre. Setenta mil curaciones, en ellas comprendidas las de Su Santidad el Papa, el duque de Pluscow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Mas nutritiva que la carne, ella economiza cincuenta veces su precio en otros remedios. En cajas de hojadelata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs; 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

La *Revalenta al chocolate* devuelve el apetito, la digestion, el sueño y la energía á las personas y á los niños mas débiles, y nutre diez veces mejor que la carne y el chocolate ordinario. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.—Dubarry y C.ª calle de Valverde, n 1, Madrid.

Depósito en Barcelona: Agustin Masana, Libertad, 14 (antes Fernando VII); Emilio Martignole, Escudillers, 10; Vidal y Ribas; Fortuny y C.ª, y Ramon Cuyás.

= *El aceite de hígado de bacalao ferruginoso de Chevrier* reemplaza con mucha ventaja las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro. Se soporta con mas facilidad por las personas delicadas, se asimila mejor y no provoca el estreñimiento.—Véndese en la botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8

Hoy se reparte á los suscritores de este **DIARIO** el pliego 14 de *La Moral y la Ley de la Historia*, por A. Gratry, sacerdote del Oratorio, sócio de la Academia Francesa.

** **EN LA CASA DE CASTELL DEL MAS**, cerca de La Puda, admiten bañistas, ofreciendo comodidad y economía. Para informes botica de Monserrat, Puertaferrisa.

** **AVISO INTERESANTE.**—Debiendo por todo junio próximo desocupar el local del depósito de paños y novedades de la calle Nueva de San Francisco, n. 2, se liquidarán las existencias, tanto al por mayor como al por menor, con gran rebaja en los precios; advirtiendo que estos son ya de fábrica.

** **3000 PARDESSUS Y SOBRETODOS** lana, melton y casimir, de 100, 120, 140, 210, 170, 250, 280 y 320 rs. Gran bazar de confeccion *El Aguila*, Plaza Nacional, n. 13.

** **EL CORRESPONDANT.**—*Revista periódica que se publica el 10 y el 25 de cada mes.* —4.ª entrega.—25 de mayo de 1869.

I. De la instruccion primaria en Francia.
II. Franz Schubert y el lied alemán, por Mme. A. Audley.
III. El nuevo teatro de la Opera, por Gustavo Nast.
IV. La filosofía cristiana en Francia en el siglo XIX, por Amadeo de Margerie.
V. Paganina. Novela, por J. F. Noel.
VI. El salon de 1869, por Arturo Duparc.
VII. Una cancion de gesta en el siglo XIX, por Victor de Laprade.
VIII. Revista política de la quincena, por Leon Lavedan.

Precio de la suscricion.

París y departamentos, un año 35 francos; seis meses, 18 francos.—Estranjero, los mismos precios y gastos de correo.—Se suscribe en París en la librería de Cárlos Douniol, calle de Tournon, 29, en todas las administraciones de correos y en todas las librerías de los departamentos.

** **VAPORES SEVILLANOS** *con itinerario fijo.*—El vapor VINUESA, su capitan don J. A. Fernandez, saldrá para Sevilla, con escala en Valencia, Málaga y Cádiz el 30 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor ANDALUCIA, su capitan D. Adolfo Corveto, saldrá para Marsella el 29 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por D. Agustin Martin, calle de Llauder, n. 1, bajos.

** **VAPORES SEVILLANOS** *con itinerario fijo.*—El vapor BETIS, su capitan don Manuel Rodriguez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el dia 30 de mayo, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.ª, Dormitorio San Francisco, n. 6.

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA DEL SEÑOR SALVINI.

ÚLTIMAS REPRESENTACIONES.—REPERTORIO DE LA COMPAÑÍA.

Nunca hemos creido que un actor por mas que se halle dotado de muchísimo talento y por mas que conozca muy menudamente todos los recursos de su arte, pueda lanzarse á la representacion de toda clase de personajes en la seguridad completa de salir siempre airoso del empeño. Rebajado por demás se hallaria el arte dramático si en él todo pudiera fiarse de los conocimientos adquiridos por el estudio y la experiencia. Elevanto á la categoría que se le ha concedido en todos los pueblos ilustrados, aquellas naturales disposiciones artísticas de que han de hallarse dotados los que á él se dedican para escoger las obras poéticas y presentarlas luego debidamente en las tablas. Sin embargo, aunque ademas de las primeras posea el actor estas últimas cualidades no puede arriesgarse á tentar todos los tipos ó caracteres desarrollados en la literatura dramática, porque es muy posible que algunos no se avengan á la índole de su ingenio ó á sus peculiares sentimientos y que se exponga por lo mismo á desempeñarlos de un modo equivocado ó cuando menos incompleto. En este caso, á nuestro parecer, debe hallarse el señor Salvini por lo que se refiere al personaje del moro *Otelo* ya que no podemos suponer en él falta de disposiciones para el arte que profesa, pues destruirian el supuesto las muchas obras que ha ejecutado felizmente, ni hemos de negarle el talento y conocimientos bastantes para comprender á la perfeccion un carácter determinado cuando se proponga estudiarlo.

Á largas discusiones ha dado lugar entre los amantes de las representaciones teatrales el modo cómo desempeñó el señor Salvini, en la noche de su beneficio, el papel de protagonista de la admirable tragedia de Shakspeare. No seremos nosotros de los que no conozcamos al artista italiano habilidad y acierto en el modo de expresar algunos pasajes de los actos 3.º y 4.º, ni mucho menos que en diferentes momentos dijera frases con la maestría de un profesor consumado; empero para la perfecta interpretacion de una obra poética tan alta, tan grandiosa como la indicada, se requiere algo mas que la delicadeza y el primor de ejecucion en detalles y accesorios. Lo primero que ha de buscarse es la comprension general de la obra y en seguida la de cada uno de los personajes que entran en el desarrollo del nudo dramático. Pues bien—y nos duele tener que decirlo por la estima en que tenemos la concepcion de actor del señor Salvini,—la representacion del *Otelo* en el Teatro Principal nos probó que la compañía dramática italiana no habia hecho de la obra del poeta inglés el estudio que se requiere para ponerla en escena con toda su admirable grandeza. Otelo se nos presentó pequeño, mas razonador que apasionado, frio en los momentos en que los celos devoran su alma, frio en las escenas amorosas, sentimental despues de haber muerto á su esposa y de conocer cuán injustamente lo habia hecho, y de maneras sobrado acompasadas, con sus ribetes de vulgares, é impropias por cierto de la majestad que debe siempre acompañar á los personajes trágicos, so pena de que se rebajen al nivel de los héroes de moderno drama de costumbres. Y á Desdémona, á la pura y encantadora creacion de Shakspeare ¿quién la hubiera conocido en aquella muchacha coquetuela, casquivana, con aires de doncella andariega y aspecto de maestra en burlas y amoríos, y mas emparentada con las Margaritas Gautiers y hembras de su estofa que con las ideales Julietas, Ofelias y Mirandas? Y para mas contrahacer las figuras antójasele á Desdémona ponerse un vestido de hoy con mangas perdidas para darle color de época, y á Otelo encajarse un traje de zuavo de la Argelia, con bordados de oro en la espalda y boca-mangas y una cimitarra, especie de sable de caballería por añadidura.

Mas si durante los cuatro primeros actos, con mas ó menos cortes, se representó un arreglo italiano del *Otelo* inglés, al llegar al quinto alterose de tal modo en la dis-

posicion escénica la obra original, que de fijo no la hubiera conocido el mismísimo autor que la inventara. No consistió la modificacion en cambios de escenas ni de frases, porque á lo que pudimos entender una sola de estas se varió, de las que pueden calificarse de importantes, y otra se añadió para dar pié á un efecto realista de muy mal género. Cambióse meramente la colocacion de los personajes en la escena principal del acto; con lo que sin embargo, se echó á perder completamente la profunda verdad del cuadro dramático. Segun el drama inglés Desdémona no ha de abandonar la cama á la llegada de su esposo, ya que durante el siguiente dialogo le dice Otelo amenazándola: «No seas perjura porque estás en tu *lecho de muerte*», y porque de no ser así deberia cometerse una inverosimilitud mayúscula en el instante en que el moro la ahoga en el paroxismo de los celos. Tal como representaron el señor Salvini y la señora Marini la citada escena resulta repugnante en alto grado el espectáculo é inverosímil que Otelo cargue con la bella veneciana, junto al apuntador, y vaya á matarla en la alcoba de la cámara. Shakspeare que pintó á Otelo celoso hasta el extremo de valerse de sus propias manos como instrumento para dar muerte a la que juzgaba infiel esposa, no podia haber nunca imaginado que el mismo hombre hiciese el raciocinio de que no era en medio de la sala sitio apropósito para cometer un acto de venganza tan espantoso. Ridícula se nos presentó la escena en aquel momento, y destruido el efecto trágico que produce por la admirable verdad poética y valentía de pincel con que se halla trazada.

Prescindiendo de algunas otras objeciones que deberiamos poner al desempeño del *Otelo*, terminaremos lamentando que las modificaciones introducidas en el acto 5.° hubiesen llegado hasta la escena final del drama. Otelo ha de matarse á puñaladas, atravesándose el corazon con la daga, que esto reza la obra original, y no degollándose como malamente se hace por los actores contemporáneos, con lo cual se recarga el colorido de la situacion, se causa horror á los espectadores en lugar de conmoverlos y se exageran los efectos realistas á que se hallan expuestas las obras de Shakspeare si no preside mucha sobriedad y buen tino por parte de los artistas que las ponen en escena.

Sentimos que la importancia de lo anteriormente tratado haya requerido, solo para hacer pequeñas indicaciones, una extension demasiado considerable y que nos privará de tributar al señor Salvini y á la señora Marini los muchísimos elogios que merecen por el desempeño de la *Pamela* de Goldoni. No cabe mayor naturalidad de la que demostró el distinguido actor en el papel de Milord Bonfil, ni mas acierto en la caracterizacion del personaje, ni mayor arte en el dialogo y en el manejo de las mas difíciles situaciones. Accion y palabras se correspondian maravillosamente, y el rostro expresaba siempre con verdad exquisita y sin esfuerzo los sentimientos que al personaje animaban. Lo mismo hemos de decir por lo que toca á la señora Marini. En los dramas de costumbres y en las comedias esta actriz, que se ha llevado consigo las simpatías del público barcelonés, se encuentra en su verdadero elemento, y los primores de detalle, la espontaneidad de la expresion, la gracia en las situaciones cómicas y la bellísima modulacion que resuena dulcemente en los oidos, son cualidades que la colocan en la línea de las buenas actrices italianas. No podemos afirmar lo mismo por lo que toca á la tragedia ó al drama elevado, en donde ó por falta de facultades naturales ó por no dominar todavía los efectos escénicos, se queda la señora Marini muy por debajo de la altura en que deben hallarse los personajes que en ellos representa.

El *Otelo* y la *Pamela* fueron en el aspecto literario las dos mejores composiciones ejecutadas por la compañía dramática italiana. Triste es, á la verdad, ver como se emplean tesoros de talento y de estudio en el desempeño de dramas tan fríos é insulsos como el *Milton*, padron de ignominia levantado á la memoria del celebrado autor del Paraiso Perdido. Triste cosa es asistir un dia y otro dia al teatro y contemplar á actores como Salvini y actrices como la Marini esforzandose en dar vida á personajes repugnantes é incoloros, á producciones en que falta muchas veces el movimiento dramático, la pintura de los afectos y pasiones humanas, los caracteres bien apuntados y casi siempre la poesía y el buen sentido. ¿Hemos de estar condenados á ver reproducidos por actores de fama europea dramas y comedias que silbaríamos si en español se representáran en nuestros teatros? ¿Basta solo la perfecta ejecucion escénica para sostener el interés de los espectadores? ¿No es ademas precisa la bondad literaria de la obra dramática? Y si se consigue llamar la atencion por la habilidad, por el arte asombroso con que se desempeñan tragedias raquíticas ó dramas prosáicos é inmorales ¿no recae entonces gran responsabilidad sobre los actores y directores que por tal modo infiltran el mal gusto en el público, endurecen el corazon de los que asisten al teatro, y pervierten paulatinamente sus mas nobles y elevados sentimientos? Nos duele tener que decirlo, pero

en esta parte el repertorio que nos ha ofrecido el Sr. Salvini es verdaderamente deplorable. Actores de su valía no han de perder el tiempo en el estudio y en el desempeño de dramas como *La muerte civil* y *Josué el guarda costas*, ni han de consentir que por su compañía se representen tragedias y dramas históricos tan falsos é inmorales como el *Sófocles* y el *Milton*, ni producciones tan desatinadas de valor artístico y de sentido moral como *La Dama de las Camelias* y *María Juana ó la familia del borracho*. Desearíamos que el Sr. Salvini visitase otra vez á Barcelona, pero tambien quisiéramos que en este caso eligiere las obras que ha de presentarnos de entre las mas culminantes y mejores en el campo de la literatura dramática.

F. Miquel y Badía.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 27 de mayo.

El artículo adicional de que hablé al fin de mi carta anterior ha sido causa de un grave conflicto, por lo cual ayer á primera hora de la noche oí decir á un chusco que á la Constitucion le habia salido un rabo y que todavía quedaba el rabo por desollar. El objeto de la adicion de que se trata era dejar en suspenso los artículos 94 y siguientes de la ley fundamental que trataban de la organizacion de la magistratura hasta que se publique la ley relativa á este punto; es decir que se deseaba, segun se dijo públicamente al apoyar este artículo, que los ministros de Justicia quedasen en completa libertad para quitar y poner á su antojo magistrados y jueces.

Los firmantes de esta peregrina adicion eran en su mayor parte individuos de la fraccion democrática, y alguno de ellos no muy prudente dijo que, como iba á ocupar el puesto de ministro de Justicia su correligionario el Sr. Martos, era menester que tuviese medios de *satisfacer sus compromisos*. Despues de esto es inútil hacer comentarios sobre el carácter y tendencia del artículo adicional y transitorio de que se trata y que la comision, despues de haberse tomado algun tiempo para examinarlo, declaró inadmisible por mayoría; á pesar de esto fué tomado en consideracion por la Asamblea en contra de todos los individuos del Poder ejecutivo que no tuvieron á su lado mas que á los diputados de union liberal y algun individuo de otras fracciones á quienes pareció la cosa monstruosísima.

No hay para qué decir la gravedad de este suceso, pues basta considerar que en la referida votacion quedó derrotado el Poder ejecutivo. Despues de tomado en consideracion el artículo adicional pidieron calorosamente la palabra en contra de él los señores Posada Herrera, Rios Rosas y Olózaga, y bajo esta impresion el presidente suspendió el debate y levantó la sesion, prometiéndose todo el mundo que la que habia de celebrarse por la noche seria tempestuosísima. En efecto, desde muy temprano las tribunas estaban cuajadas de gente y los diputados republicanos ocupaban sus asientos; pero el tiempo pasaba y la sesion no se abria, porque como vulgarmente se dice se estaba cociendo el pastel en el horno de la presidencia; allí estaban reunidos los individuos de la junta directiva y los hombres mas influyentes de la minoría tratando de arreglar el conflicto que se habia suscitado.

Por último, cerca de las diez y media entró el presidente precedido de los maceros, y despues de abierta la sesion se leyó el artículo adicional y una enmienda que equivalía á su anulacion, pues tal habia sido el medio que se habia escogitado para salir del apuro. Un murmullo muy significativo acogió la lectura de esta enmienda que, apoyada por el señor Moncasi, fué tomada nominalmente en consideracion por una gran mayoría para lo cual tuvieron que *revotarse* muchos diputados incluso el presidente. El Congreso castigó su inconsecuencia acogiendo con un burlesco mugido el nombre de los que así habian obrado.

La verdad es que á nadie podia sorprender este suceso, pues no era verosímil que los progresistas dejaran en la situacion, en que hubieran quedado en otro caso, al general Prim y á los Sres. Zorrilla y Sagasta. El Sr. Romero Ortiz, ministro de Justicia, presentó su dimision despues de tomado en consideracion el artículo adicional, y segun parece, insiste en ella aun despues de la sesion de noche. Creo que obrará con dignidad si persiste en ella, pues resultan claras dos cosas: primera, que la mayoría no quiere que siga en su puesto, y segunda, que no cree que ha arreglado el personal de la administracion de justicia como conviene á sus miras y deseos.—*A.*

París 26 de mayo.

En las recientes elecciones hay dos cosas distintas, el escrutinio de París que debe siempre apreciarse separadamente, y el de los departamentos.

El escrutinio de París ha tenido mas el carácter de una protesta que de un mandato político maduramente deliberado. En vano se han prodigado en la capital embellecimientos de toda clase; en vano se ha dado bajo todas formas y á manos llenas el dinero de la Francia; París no está satisfecho, y lleva la reivindicacion de la libertad hasta el punto de elegir por símbolo enérgico de sus inspiraciones y de sus tendencias los nombres mas significativos de la democracia radical.

Para conocer á fondo la situacion basta presentar aquí algunos guarismos. En 1852 la oposicion reunió en París 86,000 votos. En 1857 obtuvo 101,000. En 1863 ascendió á 149,000. En 1869 ha obtenido 250,000 votos.

Los electores que han emitido este año su voto en las urnas, pertenecen en gran parte á las generaciones formadas desde 1852. Mr. Rouher ha reconocido la transformacion de la masa electoral en un célebre discurso. La generacion actual ha crecido bajo la accion del régimen presente. Se notará tambien que algunos de los nuevos diputados por París que van en candidaturas que gozan de favor, son jóvenes que no han conocido otro régimen político, ó bien hombres de quienes no se habia oido hablar desde 1852 y que no eran muy conocidos.

Los menos favorecidos por los electores han sido los hombres de antiguos tiempos y que no han dejado de estar en la brecha. Dos de ellos, los mas ilustres, Mr. Thiers y Mr. Julio Favre, habrán de ir en segundas elecciones.

Hay en esta situacion la prueba de que la arbitrariedad bajo la que han vivido los electores que acaban de votar en 1869, no es un buen régimen para formar ciudadanos de entereza, aunque reposados; que la ausencia de libertades políticas no basta, como tantos conservadores creen, para establecer el orden en los ánimos y la razon en los corazones; que los espectáculos y las diversiones de toda clase y las licencias morales no sirven para formar el criterio de las masas y despertar la prevision de la clase media.

En las provincias las elecciones tienen otro carácter. Allí la oposicion no es revolucionaria como en París, sino constitucional y moderada; ha obtenido pocos triunfos, pero ha reunido casi en todas partes minorías considerables con las que el gobierno hará bien en contar. En la mayor parte de las ciudades esta oposicion liberal ha obtenido la mayoría; la votacion de los distritos rurales es la que ha repuesto la balanza en favor del gobierno.

Ruan, el Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Montpellier, Nimes, Lion, Saint-Etienne, Orleans, Dijon Rochefort y otras poblaciones han dado la mayoría á los candidatos independientes. Repito que los distritos rurales son los que han dado la ventaja á los candidatos ministeriales.

Compensado todo, puede pues decirse que el carácter general de las elecciones actuales es una reivindicacion de la libertad constitucional moderada, y el gobierno se hace ya tan pocas ilusiones que, segun se asegura, el Emperador prepara ciertas reformas, principalmente la responsabilidad individual de los ministros, es decir, que los consejeros de la Corona, sin formar un gabinete responsable solidariamente, y si bien ejercerá sus respectivos cargos bajo la alta direccion del Emperador, serán personalmente responsables de su administracion ante la Cámara. Como V. ve, esto seria una especie de paso hácia la completa responsabilidad ministerial, tal como se entiende ó practica en los paises de régimen representativo.

Hasta añaden que el Emperador ha dado ya instrucciones á M. Rouher para que se redacte un senado consulto en este sentido, y se pretende que el mismo jefe del Estado anunciará estas modificaciones en el discurso con que abrirá el 14 de junio próximo la pequeña legislatura estraordinaria, en la cual la nueva Cámara procederá al examen de las actas.

Me hago eco de estos diversos rumores sin salir garante de su certeza. Del conjunto de las elecciones actuales resulta que tendrá que procederse á segundas elecciones en 58 distritos y que los diputados pertenecientes á la oposicion pura, esto es, radical, son actualmente 26, á los cuales deben agregarse los individuos del tercer partido, casi dobles en número, que han triunfado en diferentes puntos. Así pues, la oposicion en sus diferentes matices se compondrá de unos 70 á 80 individuos en una Cámara de 290 diputados.

Las segundas elecciones se verificarán el 6 y el 7 de junio.

M. Thiers, léjos de desanimarse, ha dicho que sostendrá firmemente su candidatura en la segunda circunscripcion de Paris.

Confírmase que la córte se trasladará á Fontainebleau cuando se tenga noticia del resultado definitivo de las elecciones, esto es, á mediados de la semana próxima. Habrá allí, como todos los años, varias séries de convidados.

Se espera en Paris al cardenal Bonaparte. Se asegura que presidirá las ceremonias religiosas que se celebrarán el 15 de agosto en Ajaccio con motivo del centenario de Napoleon I.

Segun un rumor que circula hoy, y que debe ser acogido con la mayor reserva, acaba de ajustarse un arreglo entre el gabinete de las Tullerias y el gobierno italiano para la evacuacion del territorio pontificio por las tropas francesas. Parece que la evacuacion se verificará en el mes de setiembre; pero dícese que no cambiará nada en la situacion creada por el convenio de 1864.

Si este hecho se realizase, bien podrian concebirse sérios recelos con respecto al Concilio.—*D.*

Marsella 25 de mayo.

De algunos dias acá toda la atencion estaba tan concentrada en las elecciones que verdaderamente nada tenia que referir á V. Las reuniones públicas no podian interesar mucho á los lectores estranjeros, á pesar de la presencia de notabilidades como Mr. Fernando de Lesseps, Mr Marie, ex-ministro de 1846, Mr Gambetta, tribuno cuya reputacion se ha formado rapidamente, y Mr. Poujoulat, el historiador católico.

En todas las reuniones se descubre siempre la pasion del momento, y bien seria mejor que se ostentase la armonía de las glorias francesas. Por desgracia no estamos ahí: hay dos campos inconciliables, por un lado el de los candidatos oficiales y por otro el de las oposiciones que pretendiendo dirigirse al comun objeto de la emancipacion del sufragio universal, no saben ponerse de acuerdo sobre la eleccion de un candidato comun. Si esas oposiciones tienen por punto general la superioridad numérica en las ciudades, la pierden por su fraccionamiento en la primera votacion, y nadie sabe todavia cómo y en provecho de quién se hará la union en las segundas elecciones.

Esa consigna, *contémonos*, procede principalmente de la democracia. Conociendo los progresos que ha hecho en el segundo imperio, por medio de la propaganda anti-clerical que los periódicos llamados moderados han fomentado, cree llegado el momento de coger sus frutos, y espera mostrar toda su fuerza. Es cierto que hay en ese partido un entusiasmo, una fe en su triunfo, una adhesion real que salta á la vista. Así es que anteayer, cuando hubo de acompañarse á las Casas Consistoriales las diferentes urnas de los distritos electorales, presentáronse en todas partes á formar la escolta gran número de demócratas. Parecia como que vigilasen a la policía y que la urna era su propiedad esclusiva; tal era el interés con que no la perdian de vista. Todos los partidos conservadores quedaron muy impresionados de este incidente que caracterizaba la situacion moral.

En esta situacion el dignísimo Mr. Lesseps no podia esperar que se le aceptase como candidato no político, sino únicamente mercantil. Ha sido combatido, pues, por tres rivales políticos. Además, se han suscitado las cuestiones romanas de 1849, y han dado márgen en las reuniones de Mr. de Lesseps á interpelaciones que ha rechazado como contrarias á sus sentimientos religiosos, calificándolas de polémicas de sacristía. De aquí ha resultado una agitacion bastante viva.

En cuanto al orígen de su candidatura, Mr. de Lesseps ha declarado que no era ministerial, sino que emanaba del deseo de las notabilidades comerciales, y que entonces una augusta señora le habia hecho indicar que veria con agrado su aceptacion. Esta era una alusion á la Emperatriz Eugenia, de quien Mr. de Lesseps es primo por línea materna.

Sea como fuere, las circunstancias eran poco favorables al éxito que no hubiera debido quedar á la ventura. Un nombre como el de Mr. de Lesseps, honrado por todos, en el terreno de las grandes empresas, no debia arrojarse á la arena de los partidos, sino con la certeza de un triunfo brillante y de una mayoría inmensa. Un periódico que le combatia como diputado, pregunta: ¿Por que no se le nombra senador, lo cual le obligaria menos á residir en Francia?—*F.*

P. S. Los presentimientos que manifestaba á V. en los párrafos anteriores, escritos bajo la impresion de la actitud triunfante de los ultra-demócratas, se han realizado: e

abogado tribuno Gambetta vence por una inmensa mayoría, aunque no ha sido elegido definitivamente.

Hé aquí los guarismos de la primera circunscripcion: inscritos, 39,770; votantes 19,701.—Gambetta, 8,664; de Lesseps, 4,534; Thiers, 3,581; de Barthelemy, 3,076.

Es dudoso que M. de Lesseps quiera obtener su candidatura, pues ha reunido menos votos que el candidato anterior del gobierno el ex-alcalde de Marsella que tuvo 7000 votos en 1863 contra 14,000 dados á Mr. Berryer; de aquí resulta que el digno promovedor del Canal de Suez no ha reunido todos los votos de la situacion. Hay en esta circunscripcion un cuartel que contiene un batallon de aduaneros que son votos en favor del gobierno; mas parece que en secreto muchos empleados subalternos descontentos de su posicion y de la carestía de víveres se inclinan al candidato de la revolucion. Las masas quieren un cambio radical; la pasion dominante lo ha arrastrado todo.

Un gran número, aun sin ser revolucionarios, decian en alta voz: El trabajo va en baja; los gastos aumentan; esto no puede durar.

En esta situacion el gobierno hubiera hecho bien renunciando á toda candidatura oficial en las ciudades, á fin de dejar que las fuerzas conservadoras se agrupasen libremente y ofreciesen una resistencia compacta al desbordamiento radical. Los conservadores están ya poco unidos, y las candidaturas patrocinadas no sirven sino para disminuir todavía sus fuerzas.

En los demás distritos de Marsella en que van incluidos los habitantes del campo, se ignoran aun los resultados definitivos; solamente se sabe que los candidatos oficiales no han triunfado y que habrá segundas elecciones.—*F.*

Del *Boletin oficial eclesiástico* del obispado de Barcelona correspondiente al 27 del actual.

«Obispado de Barcelona.—*Circular.*—Conocidas son de todos los sacerdotes de nuestra Diócesis las letras apostólicas que nuestro santísimo padre Pio Papa IX espidió á todo el orbe católico en 11 de abril último, concediendo indulgencia plenaria en forma de jubileo á todos los fieles cristianos con ocasion del Concilio ecuménico que, con la ayuda de Dios, ha de celebrarse el dia 8 de diciembre próximo viniente; para que, por las prácticas piadosas que en él se prescriben, Dios escuche mas fácilmente nuestros votos é incline benigno sus oidos á nuestras súplicas, dirigidas á implorar el ausilio de la omnipotente diestra, y la luz celestial con que pueda establecerse en tan augusta reunion lo que mas convenga á la comun salud de todo el pueblo cristiano, á la mayor gloria y felicidad de la Iglesia católica, y á la paz de los pueblos. En dichas letras, despues de prescribirse las reglas para ganar la indulgencia de que nos ocuparemos en tiempo oportuno, se ordenan otras prácticas cuya ejecucion es independiente de aquellas, y que tocan esclusivamente al clero cumplirse desde luego.

En su virtud, mandamos al de nuestro Obispado así secular como regular: Que todos los sacerdotes, desde el primer dia de julio próximo inclusive hasta aquel en que se haya terminado el Concilio general, añadan cada dia en la santa misa la oracion *De Spiritu Sancto*.

Dado en Barcelona á 26 de mayo de 1869.—Pantaleon, Obispo de Barcelona.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Dr. Lázaro Bauluz, Canónigo, Secretario.»

SOCIEDAD ECONÓMICA BARCELONESA DE AMIGOS DEL PAIS.

Estracto de la sesion celebrada por esta Corporacion el dia 10 de mayo de 1869.

La Sociedad quedó enterada de una comunicacion del señor Alcalde popular de esta ciudad remitiendo las modificaciones hechas en las Ordenanzas municipales, las cuales habian pasado á la comision correspondiente, y de los oficios de los señores don Pedro M.ª Escudero y Azara y don Francisco Pascual de Lentisclá, aceptando reconocidos el nombramiento de socios residentes de esta Económica.

Dióse cuenta de una comunicacion de la M. Iltre. Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros de esta provincia, remitiendo ejemplares del estado detallado de las operaciones verificadas por dicho establecimiento durante el año de 1868. La Sociedad quedó enterada, acordando dar las gracias á la citada Junta.

La Económica quedó enterada acordando pasar á la Junta de Gobierno una comunicacion de la Sociedad para esposiciones de Bellas Artes, pidiendo la cooperacion y apoyo de esta Corporacion para la Esposicion de Artes suntuarias que trata de celebrar, á cuyo efecto designe un señor socio que forme parte de la comision organizadora.

Se dió cuenta y fueron aprobados los temas de premios de Industria, Comercio y Estadística para el programa del año actual, propuestos por las comisiones respectivas.

Continuando la discusion del dictámen de la comision relativo al proyecto de la Escelentísima Diputacion provincial sobre dar un oficio á los jóvenes de uno y otro sexo amparados en los establecimientos de esta provincia, se leyó, discutió y fué aprobado el párrafo 12.º

Abierta discusion acerca del 13.º hicieron uso de la palabra varios señores socios, quedando pendiente de aprobacion hasta la sesion próxima.

Barcelona 18 de mayo de 1869.—El presidente, *Ramon de Martí*.—El socio secretario, *Joaquin Bonet y Ynglés*.

ESPOSITORES CATALANES

premiados por la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, en vista de las calificaciones del Jurado de la Esposicion de Zaragoza.

PROVINCIA DE BARCELONA.

CIENCIAS.—*Título de sócio de mérito*, 2.—D. Pedro Llorens y Llejós, por la Memoria sobre las ventajas é inconvenientes de los varios sistemas de escritura para uso de los ciegos.—D. Teodoro Mery de Iturralde, por el estudio de los materiales de construccion que se encuentran en la provincia de Barcelona y un mapa geológico de la misma.

ARTES LIBERALES.—*Título de sócio de mérito*.—D. Miguel Garriga y Roca, por el plano general de Barcelona y varios proyectos de arquitectura.

Uso del escudo de la Sociedad.—D. Poncio Auger, por los pianos, violines y demas instrumentos músicos.

MINERALES Y PRODUCTOS QUIMICOS.—*Uso del escudo de la Sociedad*.—D. Nicolás Castelló y Vila, de Arenys de Mar, por su depósito ó subacetato de cobre.

INDUSTRIA FABRIL Y MANUFACTURERA.—*Título de sócio corresponsal*, 3.—D. Jerónimo Juncadella y Casanovas, por indianas y muselinas pintadas.—D. José Antonio Cabañeras, por blondas.—D. Lorenzo Jaume y Reus, por muebles mallorcanos.

Uso del escudo de la Sociedad, 37.—D. A. Escubós y compañía, por telas de seda, lana y algodon, y por tamascos de lana.—Sres. Alexander hermanos, por una máquina de vapor.—D. Anselmo Domenech, por gorras.—D. Antonio Romaní y Miró, (de Torre de Claramunt), Capellades, por varias clases de papel.—D. B. Sala y Sert hermanos, por chales, mantas y otros géneros de lana.—Sres. Baurier hermanos, por acolchados, piqués, brillantinas y damascos.—D. Claudio Arnó, por portiers.—Sres. Cuchillo hermanos, por cardas cilíndricas y correas de cuero.—D. Felipe Esteve, por varias clases de calzado.—D. Félix Llonch y Matas, (de Sabadell), por castores, elasticotines y otros géneros de lana.—D. Fernando Puig é hijo, por hilos torcidos de lino y cintas de lino.—D. Francisco Amorós y Pujol, por una mesa de billar y sus accesorios.—D. Francisco de Paula Isaura, por diferentes objetos de alpaca, plata-Ruolz y otros metales.—D. Francisco Santonja é hijos, por cintas y pasamanería.—D. Gil es Mayol as é hijos, (de Premiá de Mar), por tejidos de hilo de varias clases.—D. J. Casteris y Subirino, por objetos de goma elástica.—D. Jaime Sadó é hijos, por cubre-camas de algodon de varias clases.—D. Jorge Pelfort, por cera elaborada.—D. José Carreras Alberich, por peines para telar.—D. José Ferrer y compañía, por batistas de algodon, indianas, brillantinas, madapolanes y géneros de lencería.—D. José Freixa, por un surtido variado de calzado.—D. José Margarit y Leonart, por blondas y encajes.—D. José Puig y compañía, por muestras de hilados, tejidos y géneros de algodon.—D. José Salvadó y Cos, por cera elaborada.—D. Juan Asbert y Mas, por tejidos de oro y seda.—D. Juan Escuder y Fábregas, por tejidos de seda.—D. Juan Gorina é hijo, (de Sabadell), por patenes, edredones y otros géneros de lana.—D. Juan Roma y compañía, por pañuelos de algodon.—D. Mariano Julia y Cerdá, por hilos torcidos y paquetería de lino.—Sres. Mario y compañía, por sombreros y cascos de fieltro.—Sres. Marqués, Caralt y compañía, por hilazas para tejidos.—Sres. Mitjans y Rius, por tejidos adamascados y cruzados de hilo.—Sres. Monteys y compañía, por pañuelos y géneros llamados muebles.—Sres. Muntadas hermanos, (La España Industrial), por indianas y percalinas.—Sres. Rius y Sala, por hilados, tejidos y muselinas.—Sres. Serret y Turull, (de Sabadell), por mantones.—D. Eduardo y D. Aquiles Paul, por estampados de varias clases y colores.

PROVINCIA DE GERONA.

AGRICULTURA.—*Título de sócio corresponsal*.—D. Francisco Jordi Romanach, (de Fortaleli), por sus esfuerzos en difundir los conocimientos agrícolas como Director de la Granja-escuela de Gerona.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

INDUSTRIA FABRIL Y MANUFACTURERA.—*Uso del escudo de la Sociedad*.—La Manufacturera de algodon, (de Reus), por algodones en todas sus operaciones, patenes, castores, etc.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto de veinte y dos de los corrientes, dado en méritos del espediente que instruye sobre intestato de don Isidro Freixas y Cupull, se anuncia el fallecimiento del mismo sin disposicion testamentaria, y se llama á todos los que se crean con derecho á heredarle, para que comparezcan á deducirlo dentro el término de veinte dias contadgros desde el de la publicacion del presente en adelante, previniendo además á cualesquier notarios que tengan en su poder

algun testamento de dicho Freixas, lo presenten al juzgado dentro igual termino. Barcelona veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Joaquin Serra, escribano. 13

—En virtud de lo dispuesto por el M. Iltre. Sr. D. Manuel María Manescau, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto de diez y ocho del actual, proferido en méritos de la pieza separada del juicio ejecutivo que D. Isidoro Prat sigue contra D. Jacinto Valadia y D. Gabriel Boada, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de toda aquella casa de campo con sus tierras anexas, situada en el término de San Andrés de Palomar, señalada de número veinte y uno, lindante á la derecha saliendo con la casa de beneficencia de los Infantes Huerfanos; á la izquierda con José Campestre y otros; á la espalda con el señor marqués de Rocabruna, y al frente con camino que conduce á la rier.; la que ha sido valorada en la cantidad de tres mil doscientos cincuenta escudos, sin deduccion de las cargas á que tal vez este afecta, y queda señalado para su remate el dia diez y ocho de junio próximo, á las diez de su mañana, en la audiencia del juzgado, sito en la plaza de Cataluña, casa aislada, piso tercero. Barcelona veinte y cinco de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Planas Castelló, escribano. 2

—Juzgado de primera instancia de San Feliu de Llobregat.—Por el presente y en méritos de las diligencias que se instruyen en este juzgado y por ante la fe del autorizante para el cumplimiento de lo mandado por S. E. la Sala segunda de la Audiencia de este territorio para hacer efectiva la condena de costas impuesta á Ignacio Majó en la causa criminal sobre lesiones á José Mans, se ha señalado el dia veinte y ocho de los corrientes, á las diez horas de la mañana, en la audiencia de este juzgado, para la venta en publica subasta de la finca siguiente: Una pieza de tierra de cabida una y media cuartonada, plantada de viña, que á rabasa morta y á la prestacion de las dos quintas partes de los frutos que produjere posee el nombrado Ignacio Majó en el término de Santa Cruz de Olorde, valorada pericialmente en cuarenta escudos. Lo que se anuncia al publico para la concurrencia de licitadores. Dado en San Feliu de Llobregat á siete de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El actuario, Juan Manuel Fors de Oliver, escribano. 7

—Don Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino, encargado del de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Ramona Vidal y Suñé, para que dentro del improrogable término de nueve dias, á contar desde el presente, comparezca de rejas adentro en las Cárceles nacionales de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en la causa criminal que contra la misma instruyo sobre quebrantamiento de condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Barcelona veinte y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Antonio Dieste y Lois.—Francisco Farrés, escribano. 0

—Don Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino encargado del de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á José Sagués y Blagaró, para que dentro del improrogable término de nueve dias á contar desde el presente comparezca de rejas adentro en las Cárceles nacionales de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en la causa criminal que contra el mismo instruyo sobre quebrantamiento de condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Barcelona veinte y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Antonio Dieste y Lois.—Francisco Farrés, escribano. 4

Anuncios oficiales.

Comision del Banco de España en Barcelona.—Los señores tenedores de billetes hipotecarios del Banco de España de ambas series, amortizados en los dos últimos sorteos y de los cupones de dicha clase de efectos cuyo pago se halle domiciliado en esta, se servirán pasar á las oficinas de esta comision, Ancha 2, á recoger las correspondientes facturas á los efectos de cobro: debiendo advertir que solo se admitirán hasta el 10 del próximo julio, pasada cuya fecha se habrán de presentar en las oficinas del mismo Banco en Madrid. Barcelona 29 de mayo de 1869.—J. Grona. 4

Alcaldía popular de Barcelona.—Juan Folch y Aguiló, licenciado del ejército por inútil, residente en esta ciudad, se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía, donde se le entregará un documento que le pertenece. Barcelona 26 de mayo de 1869.—El alcalde 1.º accidental.—Benito de Arubio Torre. 4

Administracion de la Aduana de Barcelona.—El dia 4 de junio próximo, á las dos de la tarde, se procederá á la venta en pública subasta en los almacenes de esta Aduana, de varios géneros procedentes de comisos, que á continuacion se espresan: 75 metros tejido de lana con mezcla de algodon en mas de la 3.ª parte y menos de 20 hilos, en 1 pieza, á 300 milésimas metro, total, 22'500 escudos.—5 piezas tejido de lana teñido en mas de la 3.ª parte y menos de 20 hilos de varios anchos midiendo juntas 439 metros, á 300 milésimas metro, 131'700 escudos.—53 kilos en 10 piezas tejido de lana con mezcla de algodon teñido de varios anchos con tiro de 706 metros, á 400 milésimas metro, 282'400 escudos.—15'160 kilos en 14 piezas tejido raso de seda con mezcla de algodon en mas de la 3.ª parte y 20 hilos de 40 centímetros ancho con tiro de 525'80 metros, á 1'200 escudo metro, 630'960 escudos.—32'750 kilos en 70 pañuelos tejido de lana teñido asargado por una cara de 90 centímetros ancho, á 7 escudos uno, 70 escudos.—14'750 kilos en 25 pañuelos de lana asargados por una cara llamados capuchas, cachimir, negros, de 80 centímetros á 2'800 escudos uno, 308 escudos.—33'890 kilos en 8 piezas y 377 metros tejido de lana grana china estampada de 61 centímetros, á 600 milésimas metro, 226'200 escudos.—12 piezas con 610 metros tejido de lana llano llamado rases de 61 centímetros, á 800 milésimas metro, 488 escudos.—210'100 kilos en 58 piezas tejido de lana llano teñido con una pequeña mezcla de algodon llamado orleans con tiro de 3.027 metros, á 500 milésimas metro, 1513'500 escudos.—1 pieza orleans de lana con urdimbre de algodon claro con 65 metros, á 600 milésimas metro, 39 escudos.—2 piezas panas de algodon fondo oscuro con 17 metros, á 400 milésimas metro, 6'800 escudos.—11 piezas tejido de lana con mezcla de algodon en mas de la 3.ª parte y menos de 20 hilos con tiro de 738 metros, á 200 milésimas metro, 147'600 escudos.—17'500 kilos en 5 piezas tejido de lana con mezcla de algodon en mas de la 3.ª parte y menos de 20 hilos con tiro de 324 metros, á 300 milésimas metro, 97'200 escudos.—40 piezas tejidos de algodon de 16 hilos en linones con 600 metros, á 500 milésimas metro, 300 escudos.—192 metros tejido de lana estampado con mezcla de algodon en mas de la 3.ª parte y de mas de 20 hilos, á 500 milésimas metro, 96 escudos.—335 metros tejido de lana llano teñido con una pequeña mezcla de algodon á 600 milésimas metro, 199 escudos.—12 paquetes pasamanería de lana en trencillas de 12 madejas paquete habiendo tres incompletas, á 4'0 milésimas madeja, 87'200 escudos.—6 piezas con 241 metros tejido de lana llano teñido, á 600 milésimas metro, 144'600 escudos.—822 pañuelos algodon estampado en varias dimensiones, á 400 milésimas uno, 208'800 escudos. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha venta. Barcelona 27 de mayo de 1869.—El Administrador, Francisco Porches. 3

Tenería Barcelonesa.—De conformidad con los artículos 20 de los estatutos y 20 del reglamento se avisa á los señores accionistas que desde el dia 15 del actual estará de manifiesto en el despacho de la Sociedad calle ex-Princesa, num. 14, el balance anual de las operaciones que concluyeron en 30 de abril próximo pasado. Para la aprobacion del mismo se convoca á Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el citado despacho á las once de la mañana del domingo 30 de los corrientes, pudiendo acudir en los ocho dias anteriores á ella á recoger las papeletas de entrada prevenidas por el reglamento. Barcelona 10 de mayo de 1869.—P. A. de la J. de G.—El vocal-secretario, P. Pomés y Bordas. 11

Ayuntamiento popular de Barcelona.—En los locales que la sociedad para esposicion de Bellas artes posee en la gran via ó calle de Cortes á la izquierda del paseo de Gracia, debe abrirse en 1.° de agosto próximo venidero una esposicion de artes suntuarias, en la que serán admitidos todos los productos españoles de artes é industrias á tenor de las bases que obran en la secretaría de dicha sociedad. La gran importancia de semejante esposicion y las reconocidas ventajas que de ella debe reportar el país, han llamado grandemente la atencion de este Ayuntamiento popular, que en consistorio de 18 del actual acordó invitar á todos los industriales así de esta como de las demás provincias comprendidas en las citadas bases, para que cooperen en cuanto les sea posible á que los productos nacionales se ostenten con el mayor lucimiento posible en la referida esposicion. Barcelona 26 de mayo de 1869.—P. A. del A. P.—J. M. Torres, secretario. 4

Colegio de abogados de Barcelona.—La Junta de Gobierno invita á los señores colegiados para que se sirvan asistir á la general que ha de tener lugar en este mes, y se verificará en la casa-colegio, habiendo el señor decano señalado para ello el dia 30 del actual, á las tres de la tarde. Barcelona 20 de mayo de 1869.—Narciso Cortada, secretario. 4

Administracion de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Con arreglo á lo dispuesto por órden del Poder ejecutivo de 16 de marzo último, se celebrará nueva subasta para la venta de 3,178 kilógramos de pólvora superior de caza, existentes en los almacenes de efectos estancados de esta capital, y en los de las subalternas de Berga y Vich, bajo el tipo de 176 escudos por cada lote de 100 kilógramos y con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta oficina é inserto en el «Boletin oficial» de la provincia, núm. 192, de fecha 13 de agosto de 1867, cuyo acto tendrá lugar en mi despacho, á la una en punto del dia 28 de junio próximo, y en las citadas subalternas, por lo relativo á la pólvora que en ellas existe. Lo que se hace saber al público á fin de que llegue á noticia de las personas que quieran tomar parte en la licitacion. Barcelona 28 de mayo de 1869.—Miguel Joarizti. 12

Administracion de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Con arreglo á lo dispuesto por órden del Poder ejecutivo de 16 de marzo último, se celebrará nueva subasta para la venta de 9,000 kilógramos de pólvora de minas, existentes en los almacenes de efectos estancados de esta capital, bajo el tipo de 40 escudos por cada lote de 100 kilógramos, y con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta oficina é inserto en el «Boletin oficial» de la provincia núm. 191, de fecha 11 de agosto de 1867, cuyo acto tendrá lugar en mi despacho á la una en punto del dia 28 de junio próximo. Lo que se hace saber al público á fin de que llegue á noticia de las personas que quieran tomar parte en la licitacion. Barcelona 28 de mayo de 1869.—Miguel Joarizti. 12

Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.—El Colegio celebrará su sesion ordinaria el dia 29 del corriente, á las siete en punto de la tarde, en el local de las Casas Consistoriales. Lo que se participa para conocimiento de los señores socios. Barcelona 27 de mayo de 1869.—El secretario primero, Ramon Codina Langlin. 1

Junta provincial de Instruccion pública de la provincia de Barcelona.—Las cátedras vacantes en el Instituto de Tarragona que han de proveerse por oposicion, son: una de Matemáticas y la de Psicología, Lógica y Etica. No se halla vacante la de Física y Química, como equivocadamente se anunció en la «Gaceta» del dia 17 de mayo corriente y en el «Boletin oficial» de esta provincia del 23 del mismo; la rectificacion de cuyos anuncios se ha encargado del modo oportuno.—El secretario general, José Blanxart. 12

ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE BARCELONA. MES DE MAYO DE 1869.

RELACION de las compras realizadas en el presente mes por el administrador que suscribe.

Dias.	Pueblos en donde se han hecho las compras.	NOMBRES de los vendedores.	PRECIOS. Escudos.	Peso y medida métrica.
		ACEITE.		
6	Barcelona.	Ignacio Partegás. . .	0'300 litro.	1,000 litros.
23	id.	Al mismo.	0'265 id.	500 id.
		CENIZA.		
6	id.	Pablo Roca.	3'000 ql. métrico.	4'000 qles. métricos.
		CORDEL.		
5	id.	Antonio Pagés. . . .	1'000 kilógramo.	4'000 kilógramos.
		CINTA.		
4	id.	Benito Jordi.	0'350 pieza.	6 piezas.
		ESCOBAS.		
7	id.	José Modolell. . . .	0'000 docena.	6 docenas.
		HILO COMUN.		
4	id.	Benito Jordi.	2'720 kilógramo.	6'000 kilógramos.
		HILO LANA.		
4	id.	Benito Jordi.	2'955 id.	3'000 id.
		JABON.		
12	id.	Ignacio Partegás. . .	30'788 ql. métrico.	6'000 qles. métricos.
		PAJA.		
14	id.	Pablo Roses.	4'200 id. id.	300'000 id. id.

Barcelona 22 de mayo de 1869.—El administrador, Manuel Valdivielso.—V.° B.°—El comisario de Guerra inspector, Gomez de la Torre.

Parte religiosa.

En San Justo continua el mes de María al medio dia, y predicará hoy el Rdo. D. Jaime Borrás. Mañana se celebrará la fiesta principal de dicho mes. Las funciones que casi sin interrupcion se celebrarán durante el dia, empezarán á las siete y media de la mañana con Comunion general, á las siete se espondrá el Santísimo Sacramento, permaneciendo de manifiesto hasta la noche, á las diez empezará la misa mayor que será cantada á dos coros sobre el tema «Pange lingua», con gran número de voces y acompañamiento de órgano; á las doce se harán los ejercicios diarios, y despues del sermon que dirá el Rdo. D. Jaime Bosch, se cantará la estacion mayor y una letrilla á la Virgen; á la una y media se amenizará la vela con la ejecucion de piezas clásicas de música sacra, con armonium, piano y violin, á las cuatro se cantarán solemnes vísperas y completas; á las cinco y media se repetirá la ejecucion de piezas de género sacro; á las siete y media se rezará el santo Rosario, cantándose la «Salve Regina», seguirá el Trisagio á la Santísima Trinidad, y á las siete y media los ejercicios del mes de María que durante el mes se han practicado rezándose en el anochecer, se harán con la solemnidad de los del medio dia y sermon á cargo del Rdo. D. José Blanquet y se dará fin con dos motetes, letanías mayores y bendicion. Despues de la reserva se cantará una despedida á la Virgen y se permitirá besar la mano de su Santa Imagen.

Mañana, domingo último de mayo, en la parroquial de la Purísima Concepcion se celebrará Comunion general con plática á las ocho; despues de la misa de once á espensas de una familia devota la escolanía de la Merced cantará una Salve del Sr. Andreví; y por la tarde á las siete y media continuarán los ejercicios del mes de María con sermon, bendicion del Smo. Sacramento y ofrecimiento de flores.

Mañana á las siete y media en la iglesia parroquial de San Jaime las señoras cofradesas de la Santísima Virgen del Celestial Remedio tendrá Comunion general.

En la iglesia del Santo Espíritu continua el mes de María. Mañana último dia á las siete y media habrá Comunion general. Por la tarde á las siete se cantará el Trisagio de Ntra. Sra., los ejercicios propios del dia, sermon, y se dará fin con las letrillas, adoracion de la Virgen y despedida.

El lunes próximo, á igual de los años pasados, tendrá lugar en la parroquia de Santa María del Pino la preparacion para las devotas funciones que se celebrarán en el próximo mes de junio dedicadas al Sagrado Corazon de Jesus. Todos los dias de once á doce se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad, y durante la hora que durará la esposicion habrá tres puntos de meditacion, despues se rezarán las preces dirigidas al Sagrado Corazon, seguirá la estacion mayor y se concluirá con el acto de desagravios al Corazon de Jesus.

En la iglesia de PP. Escolapios mañana á las ocho habrá Comunion general. A las seis y media de la tarde se dará principio á la funcion del mes de mayo con los ejercicios acostumbrados, luego el sermon, y se terminará con el besamanos á la Virgen.

La iglesia parroquial de San Francisco de Paula celebrará mañana la fiesta del Corpus. A las siete y media habrá Comunion general con plática preparatoria. A las diez la misa solemne con música y sermon que pronunciará el Rdo. Cura-párroco de la misma, y despues se hará la procesion acostumbrada.—El Cura párroco y Junta de obra invitan á los parroquianos para que se sirvan concurrir con vela á este religioso acto y tributar un obsequio á Jesus Sacramentado. Por la tarde á las siete continuará el mes de las flores con sermon que hará el Rdo. D. José Font, Pbro.; y se dará fin con una despedida á la Virgen y acto de besamanos. El lunes se hará la consagracion del mes y sermon.

Continua en la iglesia de Agonizantes el devoto octavario á Jesus Sacramentado á las diez con esposicion de Su Divina Majestad: habrá una misa rezada durante la cual se hará la oracion mental, acto de ruegos y estacion mayor concluyendo con la reserva.

Mañana continuan en la iglesia de Agonizantes las funciones del mes de María con los cultos siguientes. Por la mañana á las siete y media misa de Comunion general, con plática; á las doce habrá misa rezada, durante la misma se harán los ejercicios de dicho mes y sermon por el Rdo. D. Pedro Montaña, Pbro; concluyendo con una letrilla cantada al órgano.

Continuan en San Agustin las funciones dedicadas á la mas gloriosa de las Madres, la Santísima Virgen María. Mañana, dia de la fiesta principal, á las ocho de la misma y en el altar de la Pia-union habrá Comunion general con plática preparatoria. Por la tarde, trasladada la Reina y Emperatriz de los cielos y tierra en el altar mayor colocada en tabernáculo, á las seis y media empezará la funcion con el Trisagio cantado al órgano, seguirán los amenos ejercicios del mes de las flores, sermon á cargo del Rdo. D. José Miró, Pbro., canto de las letrillas y procesion. Acabada la funcion habrá besamanos á la santa Patrona de la Pia-union.—El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis concedió cuarentas dia de indulgencia por cada uno de los actos de las referidas funciones.

Continua en San José el solemne octavario á Jesus Sacramentado á las siete de la tarde. Predicará hoy el Cura-párroco de la propia iglesia. Mañana á las siete y media será la Comunion general.

Continuan en la parroquial iglesia de Santa María del Pino las funciones del mes de mayo, empezándose á las siete y cuarto de la tarde, y siendo el orador el Rdo. D. Rafael Sans, Pbro. Mañana á las siete y media de la misma se celebrará la misa de Comunion con plática preparatoria.

En la iglesia parroquial del Santo Angel Custodio tendrá lugar mañana la última funcion del mes de María con los siguientes cultos: por la mañana á las ocho habrá Comunion general con plática preparatoria, á las diez oficio solemne con música y sermon que hará el Rdo. D. Juan Martí y Cantó, Pbro.; por la tarde á las cuatro se cantará el santo Rosario á toda orquesta, luego se hará la consagracion de la Virgen Santísima, despues de la cual predicará el Rdo. D. Pascual Serrano; concluido el sermon saldrá en procesion la imágen de la Virgen; concluyéndose la funcion con escogidas letrillas y despedida á la Virgen Santísima.

Mañana en la iglesia de Santa Clara, las hijas de la Inmaculada Concepcion de María, á las siete y media de la misma tendrán Comunion general. Por la tarde, á las seis, continuarán los ejercicios del mes de mayo, predicando el Rdo. D. Jose María Rodriguez; concluyéndose con el besamanos á María Inmaculada.

La iglesia parroquial de San Pablo celebrará mañana la fiesta del Corpus. A las nueve y media se cantará al órgano la misa mayor, concluida la cual se hará la procesion por la iglesia y patio. El Cura-párroco y Junta de obra invitan á los parroquianos para que se sirvan concurrir con vela á este acto religioso, con lo que tributarán un obsequio á Jesus Sacramentado.

SIFILIS. Es un remedio infalible y sin rival el Jarabe Anti venéreo todo vegetal y sin mercurio. **HERPES.** El Rob anti herpético de Dulcamara compuesto, sin tiene rival para la curacion de toda clase de humores

Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56 esquina á la Fusteria

SIFILIS. Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Con de del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

LA PUDA DE MONSERRAT.

El 1.º de junio se abrirá para el publico este establecimiento balneario, cuyas aguas minerales sulfurosas nitrogenadas, tan brillantes resultados han producido en las afecciones herpéticas y cutáneas en general, en las sifilíticas, en las crónicas de las membranas mucosas, en las escrofulosas y pulmonares.

Este establecimiento ha sido objeto de importantes reformas. Ensanchada y reformada la sala de bebida, aumentado el número de las piscinas y perfectamente arreglado el aparato pulverizador, que fué el primer establecimiento que le adoptó en España, introducidas en su moviliario algunas mejoras, hacen esperar que los concurrentes al mismo hallarán cuantos medios necesiten para el alivio de sus dolencias, combinados con la agradable estancia que proporciona la selvática belleza de su paisaje.

El servicio de la fonda corre á cargo del acreditado Mr. Justin Auriol, dueño del magnífico restaurant de Francia en esta ciudad.

Desde Barcelona se va á La Puda y casa Castell del Mas, por el ferro-carril de Martorell, en cuya estacion se encuentra el coche del establecimiento á la llegada de los trenes que salen de Barcelona á las 8 y 1/4 de la mañana. Los billetes del coche en combinacion con el ferro-carril se despachan en casa D. Baudilio Pi, Rambla del Centro, al lado del cuartel de la Guardia civil.

El agua de La Puda de Monserrat se recibe todos los dias en esta ciudad en botellas cuadradas de medio litro de capacidad en una de cuyas caras llevan grabado el nombre del manantial, perfectamente tapadas y selladas con lacre.

El depósito central para la espedicion á toda España está establecido en la **Botica de Monserrat**, Rambla y Puertaferrisa, en la que se encuentran todos los productos que se obtienen de dichas aguas y se darán cuantas noticias se deseen del establecimiento y Casa Castell del Mas.

Para mayor comodidad del público dicho depósito central tiene establecidas sucursales en varios puntos de esta ciudad, únicas en las que se encuentra la legítima agua de La Puda de Monserrat. Estos son el de D. Ignacio Castillon, calle del Pino, n. 9; D. Francisco Arola, plaza de la Lana, botica; D. Francisco Pastoret, Tapinería; D. Francisco Fitor, paseo de San Juan; D. César Mayans, calle Mayor, botica, Gracia; D. Francisco Perez, Barceloneta; D. Juan Duran, Call, 2, botica; D. Juan Serra, calle Carders; D. José Comas, calle Alvarez.

Advertencia interesante.—Hace algun tiempo que se espenden otras aguas sulfurosas con el nombre general de La Puda, en botellas de igual forma á las que usa el establecimiento. Conviene que el público no las confunda con las tan antiguas y acreditadas de La Puda de Monserrat, pues tal equivocacion podria ser fatal al que las usa que sabe que en estas aguas ha de hallar alivio á sus males; para evitar toda equivocacion hay que atender á los sellos y nombre que llevan las botellas. 0

Billetes directos para los baños de la Puda de Monserrat
Y CASA CASTELL DEL MAS.

Servicio especial en combinacion con el ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona.

Desde 1.º al 15 de junio: Salida de Barcelona á las 8 y 15 mañana.
Desde 16 de junio al 15 de setiembre: Salida de Barcelona á las 8 y 15 mañana y 4 y 30 tarde.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Precios: De Barcelona á la Puda y Castell del Mas. . . .	16 rs.	13 rs.	10 rs.
Idem de Martorell á id. id.		6 reales por asiento.	

Los coches aguardan en Martorell á los viajeros procedentes de la línea de Tarragona, de Reus y de Valencia á Almansa que vienen en el tren correo de la mañana.

Despacho en Barcelona: En casa Baudilio Pi, Rambla del Centro, junto al cuartel de la Guardia civil. 0

LAS CITAS DEL SEÑOR CASTELAR,
por el marqués de Pidal.

Este folleto de 68 páginas, de impresion clara y correcta, está de venta á 4 rs. el ejemplar en las librerías de Rudaldo Puig, plaza Nueva, y de Subirana, calle de la Puertaferrisa.

PRESERVATIVO CONTRA LOS ROBOS. En el taller de cerrajería que S. Manach tiene establecido en la calle de Barbará, n. 9, se construyen toda clase de secretos y cerradoras de seguridad.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

O VERDADERO CLOROFORMO DENTAL DE ROYER.

REMEDIO ESPECIAL contra los DOLORES DE MUELAS Y LA CARIES.

Aprobado por la facultad y sancionado por el gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la cáries.—Precio, 10 rs.

Depósito general, farmacia ROYER, 225, rue Saint-Martin, PARIS.

En Madrid la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—En Barcelona, depósito general, D. Luis Bach, calle del Call, 17.

Libros.

La Caridad Cristiana Revista semanal del bello sexo. Sale los dias 8, 15, 21 y último de cada mes. Su precio, 18 reales semestre —Los ministros de España desde 1800 á 1869. Historia contemporánea, por uno que siendo español no cobra del presupuesto. Sale por entregas á cuartillo de real cada una. Se hallan en la libreria de Ginesta, calle de Jaime I. 7

Avisos.

Buena proporcion al que le convenga. Hay una fonda hostería en punto céntrico de esta ciudad para arrendar ó vender, con muy buenos pactos para el comprador. Darán razon calle del Arco de San Ramon del Call, n 4. 0

Enfermedades sifilíticas y herpes. Su curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica unicamente á la curacion de dichas dolencias. Libertad, 21, 2.°, entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9. 0

Restaurant del Centro (antes Vidal) Rambla de Capuchinos, 30.—En dicho acreditado establecimiento, aparte de un esmerado servicio por lista, sus nuevos propietarios ofrecen desde hoy al público: Almuerzos, comidas ó cenas desde 8 reales en adelante —Almuerzo y comida, por abono diario, desde 10 reales en adelante. 3

Se necesita una oficiala de sastre. Darú razon el portero del Dormitorio de San Francisco, n.° 25. 4

Caja de préstamos, calle de Simon Oller, n.° 2, piso 2.°. La subasta anunciada para el dia 8 del corriente no tuvo efecto, y se verificará el dia 12 de junio próximo. 4

Meritorio.—Se admitirá uno que tenga buen carácter de letra, de 14 á 16 años de edad y persona que le abone. Darán razon en la agencia del Sr. Bohigas, plaza de las Ollas, n. 4. 5

Un cocinero cinco años que está en la casa desea colocarse. Dará razon el escribiente de la Rambla de San José, n. 11. 5

Una persona de responsabilidad se encarga del cobro y pago de alquileres, administra fincas de todas clases, se encarga de compras y ventas de propiedades y facilita dibujos de todas clases. Horas de despacho, de nueve á una del dia. Calle del Hospital, n. 90, piso 3.° 11

TENEDURIA DE LIBROS y Cálculo mercantil. Enseñanza teorico-práctica, especial y breve, por D. Eusebio Verdiell. Calle de la Paja, 12, 3.° 14

Casas de huéspedes.

Una señora que vive cerca de la Rambla cederá con manutencion, á un caballero, una habitacion bien amueblada. Razon Rambla San José, 12, esparteria.—Tambien informarán de un piso céntrico amueblado para poca familia. 3

Una hermosa habitacion para una ó dos personas en piso 2.°, cerca la plaza de San Jaime; familia decente, trato inmejorable y económico. Razon Ciudad, 3, tienda de cuadros. 2

En el mejor punto de la Rambla se cederá por junto ó separado un segundo piso lujosamente amueblado, con asistencia ó sin ella. Informarán en el almacen de tabacos habanos, Rambla, frente al Café de las Delicias. 0

Hay una señora que tiene una sala con alcoba para uno ó dos caballeros con asistencia; precio módico, bien asistidos. Informarán calle de la Union, n. 10, tienda de muebles. 4

Ventas.

Venta de ganado.—En el vecino pueblo de Hospitalet, en el local que ocupa la remonta de Artillería, el sábado 5 de junio, á las 9 de su mañana, se venderán en pública licitacion 6 caballos y 11 mulos de desecho. Lo que se avisa al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.—El habilitado, Ramon Correa 5

En uno de los puntos mas céntricos de la Barceloneta se venderá ó arrendará una fábrica de pastas y semolería á condiciones muy ventajosas para el comprador. Darán razon en la misma calle de San Fernando, n. 11. 4

Pianino: hay uno para vender en la calle de las Sitjas, n. 5, piso 2.° 5

Ausentándose su dueño se vende una tienda de hilos. Informarán calle del Beato Oriol, número 12, esquina. 4

Una galereta de seis asientos y tres del cupé, de mu ha solidez. Unas guarniciones de tiro de pareja; por junto o separado se venderá á precios módicos, calle Dufort, n. 3, tienda. 11

JARABES DE LAROZE DE PARIS

Anti-nervioso yodurado y ferruginoso. Depósito en casa de D. Ramon Cuyás, calle Llauder, n. 4, Barcelona. Véanse los prospectos. 16

TOS. La conocida y acreditada pasta pectoral estomática de Carreres es la mejor que se conoce, como lo prueban 25 años de efectos seguros, para combatir la tos reciente y crónica, el asma, el ahogo y demás afecciones del pecho, siendo de muy antiguo una de las especialidades mas notables de mi oficina. Cada paquete ó caja de la pasta vale á rs. Farmacia de Candi, plaza del Regomir. 7

Aviso á los maestros zapateros.

Tenería Barcelonesa, calle ex-Princesa, 11. Rebaja de precios en una gran generalidad de artículos de zapatería desde 1.° de abril. 8

CLARIFICACION DE LOS VINOS.

La pulverina de Appert clarifica en pocos minutos los vinos por mas turbios que estén. Depósito general, botica de Borrell, Conde del Asalto, 53. 1

TOS.

El Jarabe y la pasta pectoral DE EWARS son de composiciones maravillosas para la curacion radical de los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y humeda, y los ataques asmáticos. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña.—Pasta 10 rs. caja.—Depósito general, Botica de Borrell hermanos. Calle Conde Asalto, n. 52. 5

Gonorreas y flores blancas.

Curacion radical en 4 dias de un modo secreto y económico por medio de las Grageas antisifiliticas. Depósito: Framácia Francesa, calle de Santo Domingo del Call, n. 9

Los comisionados de los acreedores de don Antonio José Codina y Vertschinger venderán en pública subasta, si la proposicion es admisible, y debiendo forzosamente ser hecha por el mismo comprador, una casa situada en la calle de la Ciudad y plaza del Regomí, haciendo esquina á la calle del Cometa de esta ciudad, señalada de n.° 13, de sólida construccion, conteniendo una superficie de unos doce mil palmos cuadrados junto con una pluma de agua. Una pieza de tierra campa, de cabida dos mojadas, situada en el término de la parroquia de Santa Eulalia de Provensana ó sea del Hospitalet, que linda por el Este con los sucesores de José Batlle y parte con los de Francisco Feu, por el Sud con Francisco Rosés, por el Oeste con don José Borrás y parte con don José Santoma y por el Norte con el sucesor de don Ramon de Bacardí. Y otra pieza de tierra campa, de regadío, de cabida una mojada y una mundina, situada en el mismo término del Hospitalet, que linda por el Este con José Borrás por el Sud con los sucesores de don Rafael Sabadell y con María Bonera, por el Oeste con honores de Vicente Mandorell y por el Norte con Pedro Nanot.—La subasta tendrá lugar en la mañana del dia 8 del mes de junio próximo en el despacho del notario de esta ciudad D. Joaquín Odena, que lo tiene en la plazuela de San Francisco, n. 4, y con intervencion de subastador público. De once á doce de la mañana de todos los dias el que quiera adquirir cualquiera de dichas fincas podrá dirigirse al piso 1.° de la casa n. 1 de la calle del Conde del Asalto de esta ciudad, donde se le enterará del precio respectivo que ha de servir de base á la postura, de sus títulos y de los demás antecedentes que se pidieren. 9

TRAJES DE LANA Y DE DRIL,

CONDE DEL ASALTO (NUEVA DE LA RAMBLA), **n. 8, entresuelo.**

BAZAR DE SASTRERIA

de los señores Rabassó y Palau.

—Grandioso surtido de trajes de lana y de dril, de alta novedad en género y corte, confeccionados con un esmero digno de particular mencion.

Los hay desde clases regulares á superiores del país y estranjeros

PRECIOS FIJOS: **Traje completo de lana con chaqué**, 6, 7, 8, 9, 10 11 1|2, 12, 13, 15 y 16 duros.
Id. id. de id. con americana, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 1|2 id.
Pardessus, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 1|2 y 15 id.
Chaqués de lana, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 id.
Idem levitas, paño negro, 7, 8, 9 11 y 12 1|2 id.
Americanas lana, 3, 3 1|2, 4, 4 1|2, 5, 6 y 6 1|2 id.
Pantalones id. gran variedad, de 2 á 4 id.
Chalecos id. id. id., de 1 á 2 id.
Trajes de dril, mojados, 3, 3 1|2 y 4 1|2 id.
Para medida: géneros de todas clases. 9

Hay para vender un perro de Terranova. Darán razon la portera de la casa n. 11 de San Ramon del Call. 9

TRASPARENTES

de madera y tela, pinturas, floreros, paises y azules; colores permanentes. Se venden y colocan á precios muy económicos calle de la Corribia, n. 9, frente las escaleras de la Catedral, tienda de escultor. 2

Hay para vender una tienda de comestibles acreditada y en el punto mas céntrico de la Barceloneta. En la panadería de la plaza de la Fuente, n. 39, informarán. 2

Compras.

Plomo y cobre viejo se compra á buen precio, Plaza del Pueblo (antes del Rey), núm. 11, rincon. 5

Alquileres.

Horno para alquilar. Riera Baja, núm. 9, piso 3.° darán razon. 1

En la calle del Gobernador hay un 1.° y un 2.° piso para alquilar; hay agua de pié y gas en la escalera. Darán razon en la Rambla de San José, n. 11, tienda de José Roura. 4

En la Rambla de Estudios, n. 10, hay para alquilar un espacioso local propio para almacen y despacho. 5

Hay un hermoso piso 1.° para alquilar con buenas vistas en las huertas de San Beltran, sol, gas en el piso y escalera, agua de pié todo con persianas y solo tres inquilinos en la casa. Calle del Olmo entrando por la del Asalto, en la primera casa darán razon en el piso 2.° de la misma. 5

Gran patio y cubierto para alquilar en el paseo de San Juan, n. 42. Informarán calle de Cádiz, n. 2. 2

En punto céntrico de esta ciudad están para alquilar por junto un almacen y un piso primero muy capaz, con agua de pié, gas en la escalera y lavadero. Darán mas informes en la calle de Baños nuevos, n. 20, tienda. 5

4.° piso con agua y gas. Asalto, 57.

Tienda, Carretas, 44. Llaves, tienda n. 11.

Piso 1.° para alquilar con agua de pié y gas en la escalera. Calle de Ruil, n. 3. 4

Hay para alquilar en el pueblo de San Martin de Provensals la fuerza de vapor de ocho caballos con una cuadra ó local independiente. Informará don Tomás Casals, habitante en dicho pueblo, carretera de Mataró, n. 28. 11

Piso 1.° núm. 44, frente el colegio de Padres Escolapios, de capacidad, mucha luz y corto precio. 11

Se alquila un primer piso en la calle de Groch n. 3, esquina á la de Gignás; contiene 2 cuartos con alcoba, 3 recuartos, sala de recibo y demás; hay agua de pié y lavadero. Informarán en la misma, piso 1.° n. 1. 14

Pérdidas.

Un reloj de oro con el número 22,740 se perdió en la Catedral en el acto de entrar la procesion del Corpus. Se agradecerá la devolucion en la Casa de correos, 3.°, derecha, donde se darán las señas y la gratificacion correspondiente. 9

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la pla-za de Barcelona el 28 de mayo de 1869.

	90 dias fecha.		
	DINERO.	PAPEL.	
Amsterdam			
Hamburgo			
Lóndres	50'05		p. 1 pf.
	dias vista.		
París		5'18	p. 1 pf
Marsella		5'18	p. 1 pf.
Génova			daño.
Albacete			
Alcoy	1|8		»
Alicante	1|8		»
Almería	1|2		»
Badajoz	5|8		»
Bilbao	1|2		»
Búrgos	5|8		»
Cádiz	1|4		ben.
Cartagena	1|8		daño.

	8 d. vista.		
	DIN.	PAP.	
Castellon			daño.
Córdoba			»
Coruña	par		»
Gerona			»
Granada			»
Guadalajar			»
Gibraltar	1|2		»
Huesca	1|2		»
Jerez			»
Lérida			»
Logroño	5|8		»
Lorca	5|8		»
Lugo			»
Málaga	7|8		»
Madrid	1|8		ben.
Murcia			daño.
Orense			»
Oviedo			»
Palma			»

	8 d. vista.		
	DIN.	PAP.	
Palencia			»
Pamplona			»
Quintanar de la Orden			»
Reus	1|4		ben.
Salamanca			daño.
S. Sebastian			»
Santander			»
Santiago	par		»
Sevilla	1|4		ben.
Tarragona			daño.
Toledo			»
Tortosa			»
Valencia	1|4		ben.
Valladolid	1|4		daño.
Vigo			»
Vitoria			»
Zamora			»
Zaragoza			»

EFECTOS PÚBLICOS.

	OPERACIONES.	QUEDA DINERO.	QUEDA PAPEL.	
Títulos al portador del 3 % consolidado interior.	26,17 1|2,20,22 1|2	26'22 1|2	26'23	
Id. id. id. esterior.	» » »	29'75	29'85	
Id. id. id. diferido.	» » »	25'75	25'80	
Billetes de calderilla.—Séries B. y C.	» » »	94'25	94'50	

	CAPITAL. Rs	DESEMBOLSADO.			
Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000	»	»	50'75	51'
Billetes hipot. del Banco de España, 1.ª série.	2000	»	»		
Id. id. id. id. 2.ª série.	2000	»	»	84'75	85'
ACCIONES.					
Banco de Barcelona.	2000	75 %	»	93'	93'50
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70 %	»	11'50	12'
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 %	»	11'25	11'50
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo.	»	12'	12'25 cup. n. 2
OBLIGACIONES.					
Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1858.	2000	»	»	»	cup. jul. 68
Idem.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2000	»	»	40'50	41' Id.
Idem.—Emision setiembre 1860.	2000	»	»	39'	39'50 Id.
Idem.—Interés 3 por 100.	1900	»	»	19'25	19'50 Id.
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2000	»	»	71'50	72'50 cup. corrie.
F.-c. de Bar. á Francia por Figueras, int. 3 %.	1900	»	»	83'	83'50 Id.
Fer.-car. de Tarrag.ª á Martorell y Barcelona.	2000	»	»	7'25	7'75 cup. jul. 68
Fer.-car. de Alm.ª á Val.ª y Tarrag.ª, int. 3 %.	1200	»	»	17'50	17'75 cup. ene. 69
Fer.-car. de Córdoba á Malaga, int. 3 %.	1900	»	»	13'75	14' cup. oct. 68

Bolsin del dia 28.

El consolidado se ha negociado á 26'25, 22 1\|2 y 20.—Queda á las diez á 26 17 1\|2 dinero y á 26'20 papel.—Subvenciones á 50 7\|8 operaciones.

Vigia de Cádiz del 25 de mayo.—Buques entrados hoy: Berg. ing. Colom bey, Barnett, de Huelva, con mineral. Trae rendido el mastelero mayor.—Vap. franc. St. Louis, Delormes, de Gijon, con harina.—Vap. esp. Cervantes, Ferrandiz, de Vigo, con efectos.

Observaciones meteorológicas—Al Orto NO. fresquito: bruma y toldado.—A las 12 O. idem: bruma y celajeria.—Al Ocaso. OSO. idem: achubascado por el SO.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS DE CANARIAS.

Salidas fijas los dias 2 y 17 de cada mes.

DEL PUERTO DE CADIZ.

Para carga y pasajeros dirigirse á los Sres. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1.

Para Cette con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el sábado 29 por la noche, el vapor español **Aurora**, su capitan Ors; admite carga para **Marsella, París, Lyon, Burdeos, Génova,** Costa de **Italia** y principales plazas de **Europa.** Lo despachan los Sres. Tomás Capdevila y compañía, calle Llauder, 1, entresuelo. 13

Para Puerto-Rico y Mayaguez.

Saldrá sin falta del 15 al 20 del entrante junio la acreditada polacra **Emilia**, al mando de su capitan D. Juan Bautista Domenech. Admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos. Se despacha por los señores Nicolau hermanos pórticos de Xifré, n. 10, bajos. 14

Para Cette y Marsella, con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá de este puerto el dia 29 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español **Don Juan Fenollo**, capitan D. M. Cabruja; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, calle Cristina, n. 12 13

Para Puerto-Rico.

Saldrá á mediados del mes próximo el bergantin-goleta **Tromp**, capitan D. Márcos Mary; admitiendo carga y pasajeros. Informarán señores don Ricardo Guille, Cassañes y C.ª, Llauder, 3. 2

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad la velera corbeta española **Maipó**, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. Consignatarios don J. M. Serra é hijo. 13

Para la Habana directamente.

Saldrá á ultimos del presente mes la acreditada corbeta **Polar**, su capitan D. Pablo Garriga; teniendo su completo cargo, solo admite pasajeros, á los que les ofrece el buen trato de costumbre. Para su ajuste dirigirse á D. Antonio Renom, Moncada, 18. 6

Para la Habana directamente.

Saldrá á mediados de junio próximo la fragata **Favorita**, capitan D. Felio Casabella; admite carga á flete y pasajeros. La despacha D. Ramon Ribas, ex-Princesa, 19, bajos. 2

Para la Habana directamente.

Saldrá á fines del corriente mes la velera fragata-clipper **Bella Juana**, capitan D. Francisco Subirach; admite carga á flete y pasajeros. La despacha don Ramon Ribas, ex-Princesa, 19, bajos.

Para la Habana.

Saldrá en todo el presente mes la corbeta española **Nueva Buenaventura**, su capitan Echevarría; admite un resto de carga á flete y pasajeros á quienes el referido capitan les ofrece el buen trato que tiene de costumbre. La despachan los señores Canelá y C.ª, Dormitorio, 6, primero. 5

Para Matanzas.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta **Paqueto de Terranova**, capitan don José Nogueroles; admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios señores don Ricardo Guille, Cassañes y compañía, Llauder, 3. 12

LINEA HISPANO-INGLESA.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña y Liverpool. 13

Saldrá el martes 1.º de junio á las diez de la noche, el vapor español **Duero**, capitan don Alejandro Montalvo, admitiendo carga. Consignatarios don Pablo María Tintoré y compañía, Mendizabal, 19 bajos. 13

Para Puerto-Rico y Mayaguez.

Saldrá de este puerto del 15 al 20 de junio el bergantin **Pablo**, teniendo magníficas cámaras, su capitan don Francisco Pons, admite cargo y pasajeros á quienes el referido capitan les ofrece el buen trato que tiene de costumbre. Se despacha en la plaza de las Ollas, n. 7. 1

Para Cette, Marsella y Génova admitiendo cargo en combinacion con los ferro carriles para Paris, Lion, Burdeos, Lóndres y principales plazas de Europa.

Saldrá hoy sábado 29 del corriente, por la noche, el vapor español **Provenzal**, capitan don Vicente Ricomá. Admite cargo y pasajeros. Consignatarios hijos de S. Solá y Amat, pórticos de Xifré, núm. 8, bis, bajos 13

Para Marsella.

Saldrá el 31 del corriente, el vapor **Jovellanos**, su capitan D. Miguel Ferrandiz; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario D Ramon A. Ramos, calle de D. Juan Prim, 8, escritorio. 13

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Saldrá el dia 1.º de junio á las diez de la noche, el vapor **Duro**, capitan D. Antonio Menchaca: admitiendo carga y pasajeros. Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle de D. Juan Prim, n. 8, escritorio. 3

SOCIEDAD GENERAL de TRANSPORTES MARITIMOS, POR VAPOR

SERVICIO MENSUAL CON EL SIGUIENTE ITINERARIO.

Marsella.		Gibraltar.		San Vicente.		Rio Janeiro.		Montevideo.		B. Aires.	
Llega.	Sale el 15 m.	Llega el 18 m	Sale el 18 t.	Llega el 25 m.	Sale el 25 t.	Llega el 7 m.	Sale el 10 t.	Llega el 15 m.	Sale el 15 t.	Llega el 16 m.	Sale »
»											

Saldrá de Marsella el 15 de junio el vapor BOURGOGNE, de 2000 toneladas.
Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y mercancías

Precios de pasaje.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
A Rio Janeiro.	Rvn. 3510	2340	1248
A Montevideo y Buenos Aires.	» 4095	2730	1365

Acúdase en Cádiz á los Sres. A. Lopez y compañía, y á sus corresponsales.
Sres. D. Ripol y compañía, Barcelona, plaza de las Ollas, n. 1.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Cádiz en 5 d., místico-goleta Pescador, de 61 t., c don Domingo Bosch, con 115 qq. metal, cobre viejo y otros efectos á don Francisco Oliver, 68 bs. trapos á la órden y otros efectos.

De Gandía en 3 d, laud San Luis, de 25 t, p José Dura, con 20 ar tomates.

De idem en 2 d, laud Mercedes, de 19 t., p. Salvador Belenguer, con 100 ar. tomates.

De Laguna de Términos en 48 d., bergantin Pepito, de 195 t., c. don Juan Serrallach con 3560 qq. palo tinte á los señores Font y Riudor.

De Puerto Rico en 36 d., polacra Emilia, de 149 t., c. don Juan Domenech, con 336 barriles café, 1791 cueros, 480 trozos palo mora, 98 aceitillo y 12 tablones cedro á la órden, 120 cueros á don Vicente Garriga, 152 id. á don Gerardo Vila, 86 id. á don J. Juliá é hijos, 100 barriles café á don Francisco Font, y 44 pacas algodon á don J. Amell.

De Puerto Rico y Cádiz en 47 d., polacra-goleta Valentina, de 116 t., c. don Isidro Martí, con 41 barriles arcnicte á los señores Juliá é hijos, 300 sacos café á don V. Blajol, 220 cueros y 6000 astas á la órden.

De Gandía en 3 d., laud San Antonio, de 5 t., p. Mariano Melendres, con 50 ar. tomates.

De Gandía en 3 d., laud San Miguel, de 5 t., p. Agustin Pascual, con 50 arrobas tomates.

De Santiago de Cuba bergantin Comercio, de 200 t., c. don Pablo Moragas con 69 arrives, 255 sacos café, 295 id. cacao y 8 fardos cera á don Miguel Alsadó, 8 bultos cera, 115 trozos palo fustete, 11,492 cocos al mismo, 19 bocoyes ron á don José Amell, 53 fardos cera, 15 tirantes caoba, 4 barriles cobre viejo, 25 pacas trapos, 24 sacos café, 2 de cacao y 2 fardos cera á los señores hijos de Mallol, 190 s. cos cacao á don J. M. Serra, 4 fardos cera y 32 sacos cacao á don P. Campruví, 6 bultos cobre viejo y 47 sacos cacao á don Fitel Marqués, 106 sacos cacao á la órden, 40 sacos café, 172 id. cacao, 12 bocoyes ron y 6 fardos cera á los señores Clot, 88 sacos café y 140 id. cacao á los señores Cortes hermanos y compañía, 24 sacos cacao á don Jaime Sadó, 73 id. á los señores Vidal y Cuadras, 51 sacos cacao á don Salvador Lletjós y 4,000 cocos al capitan.

De Gandía en 3 d., laud Virgen de Regla, de 15 t., p. Domingo Oms, con 80 arrobas tomates.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado, con 458 pipas vino para trasbordar.

Han pasado para el E. la corbeta Jóven Emilia, polacra-goleta Doria, bergantin Cecilia y polacra Elisea, procedentes de América con cargo de azúcar.

Id. estranjeras.

De Sunderland en 140 d., corbeta alemana Ana Meta, de 241 t., c. Wilher, con 408 toneladas carbon á los señores Serra hermanos.

De Cardiff en 25 d., bergantin inglés Ocean Breese, de 275 t., c. Wood, con 450 toneladas carbon de piedra al señor Tintó.

De Ibraila en 30 d., corbeta italiana Zif, de 558 t., c. Ansaldo, con 1,650 kil. trigo á la órden.

Despachadas el 28.

Para Palma vapor Mallorca, c. Morey, con efectos.—Para Marsella vapor Guadaira, c. Gomez, con efectos.—Para Marsella vapor Cortés, c. Albi, con efectos.—Para Marsella v por Provenzal, c. Ricoma, con efectos.—Para Santander vapor Monroa, c. Lagier, con efectos.—Para Santa Cruz polacra goleta Nueva Teresa, c. Codina, con efectos.—Para Almería goleta italiana Astrea, c. Sperlion, en lastre.—Para Longo Sardo polacra italiana Italia, c. Regini, en lastre.—Para Bischia goleta italiana Corrier d'Algiere, c. Jacono, en lastre.—Para Civitavechia laud Almas, p. Pla, en lastre.—Para Rio Janeiro bergantin San Bartolomé, c. Paredes, con efectos.—Para Valencia bergantin Enriqueta, c. Boronat, con idem.—Para Benicarló laud Luna, p. Ballester, en lastre.—Además 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

SALIDA: Vapor Mallorca, c. Morey, para Palma.

Correo de Madrid del dia 26 de mayo de 1869.

(De la *Correspondencia de España*.)

El ministro plenipotenciario de España en Tanger participa al ministerio de Estado que el 13 del actual le habia anunciado el ministro de Negocios estranjeros del sultan que S. M. sheriñana ha permitido por un año la esportacion de los granos llamados «catani», esto es, maiz, garbanzos, habas y demas hortalizas secas.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

—Los comandantes de los batallones republicanos de los voluntarios de la Libertad de Zaragoza, han desmentido lo que han dicho los periódicos de sus opiniones políticas, respecto a que el gobernador civil, Sr. Fernandez Cuesta, los habia reunido para recomendarles la candidatura al trono del duque de Montpensier.

—Se han elevado á la categoría de administraciones de loterías de primera clase, las que lo eran de segunda en Barcelona, Ceuta, Jerez de la Frontera, Tarifa, Pasajes y Bilbao, y se han confirmado respectivamente en dichos cargos D. Valentin Badia, D. Manuel Guillen, D. Victor Sebastian, D. Antonio Ucera Lozano, D. Manuel Vicente y D. Antonio Torres.

—Los periódicos de Nueva-York amplian algun tanto las noticias recibidas últimamente de Cuba.

El teniente de navío D. Juan Montes de Oca, comandante de las fuerzas sutiles que operan en las costas de la Guanaja, teniendo noticia de que por los alrededores vagaba una partida de insurrectos, desembarcó con alguna fuerza, é internándose como seis leguas los encontró en una casa y los destrozó despues de una corta resistencia, destruyendo la casa donde se albergaban y desde donde causaban continuas alarmas entre los pacíficos vecinos.

El dia 25 quedaban fondeados en Sa Cayetano las dos presas de que dió cuenta el telégrafo, las cuales son dos goletas de las que se conocen con el nombre de «Raqueros».

Dichos buques tenian á bordo y á buen recaudo unas veinte personas, y pronto estarian en la Habana.

El conde de Valmaseda habia enviado la siguiente comunicacion al gobernador de Manzanillo:

«El Excmo. Sr. comandante general de operaciones, conde de Valmaseda, me dice lo siguiente:

»Avísele V. S. al Excmo. Sr. capitan general de la isla y comandante general, que tengo

tan desconcertado al enemigo, que no sabe donde meterse y huye despavorido; que columnas de 200 hombres sobran para perseguir las fracciones que han quedado. A última hora se han hecho grandes sorpresas al enemigo, pasando de 90 los muertos que les han causado las cinco columnas que combine: se les han cogido innumerables armas, municiones, plomo y caballos: han perdido en esta batida al coronel Graces, dos hermanos del general Acosta y dos ayudantes de Cárlos Manuel, llamados Aguileras.

Modesto Diaz, Cárlos Manuel y Pancho Aguilera han debido su salvacion á una pura casualidad.—Valmaseda.»

En una carta fechada en Manzanillo el 19 se halla el párrafo siguiente:

«Ayer ha marchado para Bayamo una columna de aquella division, de donde habia salido hacia tres dias: dicen que en aquella seguian presentándose muchas familias al amparo del gobierno, y que la insurreccion estaba sumamente abatida y en desórden: en esta tambien se presentan muchas familias casi todos los dias.»

El 8 del pasado naufragó en la parte S. E. de Inrgua el bergantin-goleta americano «Germania», con cargamento de pertrechos de guerra, hallándose parte de dicho cargamento y el buque totalmente perdidos, salvándose algunos pertrechos que conducia, y que se hallan en poder de la aduana inglesa de aquel punto.

Ningun tripulante se encontró a su bordo.

El coronel comandante militar de Manzanillo con fecha 10 del pasado participa al Escelentísimo Sr. comandante general que una columna como de 200 hombres del ejército y voluntarios, que hizo salir á las órdenes del coronel graduado teniente coronel de infantería D. Vicente Villares y Garcerán, destruyó un campamento enemigo que existia situado en la Ciénaga de Gua, consiguiendo hacerles dos prisioneros y dar muerte á los cabecillas titulados brigadier Panchin Cespedes y coronel Vintau.

Interin llevaba á cabo arriesgadas y difíciles operaciones la columna que llegó á Manzanillo el 16 del pasado, y que manda el coronel del batallon de San Quintin, ha logrado rescatar dos soldados de la Corona y uno de Cuba, que durante seis meses han sido prisioneros de los facciosos de Bayamo.

En Gibara, donde reina la mayor actividad, se decia que el cabecilla Mármol habíase corrido por aquella jurisdiccion con unos 1000 hombres, la mayor parte de color, quemando algunas fincas de españoles.

Correo de Madrid del dia 27 de mayo de 1869.

(De la *Correspondencia de España.*)

Leemos en la *Epoca*:

«Hemos visto cartas de Zaragoza en que se dan noticias que no podemos creer. Dícese en ellas que el ayuntamiento ni da los quintos ni la indemnizacion en metálico que dispone la ley; que con este motivo el gobierno habia querido adoptar disposiciones enérgicas á que habia renunciado despues, y que entre tanto seguian las remesas de fusiles para armar los voluntarios. En todo esto debe haber alguna equivocacion, pues no hacemos nosotros al ayuntamiento de Zaragoza la ofensa de no cumplir disposiciones que en toda la Península han sido acatadas.»

—Se está formando en Zaragoza una columna que opere en caso de necesidad, en Aragon, Cataluña y Navarra. Esta division se compone de ocho batallones de línea y un regimiento de caballería, y se indica para mandar las fuerzas al general Baldrich.

—Lisboa 25.—En la Cámara de los pares, el conde Cabalieiros ha pronunciado un discurso patriótico declarando que D. Fernando hubiera debido aceptar la corona de España como una garantía para Portugal.

—Esta tarde se ha dicho en el Congreso que la modificacion ministerial quedará reducida á la entrada de los Sres. Martos y Becerra, en Gracia y Justicia y Ultramar, pasando á Estado el Sr. Romero Ortiz, y Ardanaz en Hacienda.

—Segun se nos ha manifestado por algunos amigos del general Novaliches, parece que los baños que este señor acaba de tomar en Alhama de Aragon le han probado tan bien, que ya puede articular muchas palabras, y se espera que la segunda tanda de baños que tomará dentro de dos meses asegurarán su mas completa curacion.

—El dia 4 de junio próximo se reunirán en Córdoba los jefes de los comités republicanos de todas las provincias de Andalucía, para formar, á semejanza de lo que acaban de hacer en la antigua corona de Aragon, el pacto federal, y nombrar los individuos que en una junta central han de representar á los Estados confederados.

—El lunes de la próxima semana, segun todas las noticias, se presentará á las Cortes el proyecto de ley de regencia.

—Un periódico asegura que hace tiempo viene gestionando el señor Ruiz Gomez, director de Rentas estancadas, la modificacion de las tarifas de tabacos, sin haber obtenido resultado alguno. Nuestro colega está en un error, porque hace ya bastantes dias que está acordada por el señor Figuerola y propuesta por el señor director la modificacion de las citadas tarifas, y segun nuestras noticias, basadas sobre un hecho público y ya oficial, empezarán á regir en toda la Península el 1.º de junio próximo.

—El gobierno ha recibido esta mañana un despacho de Cuba en que el Capitan general dice que la insurreccion está terminada, y solo quedan algunas partidas de bandoleros, que serán esterminadas por pequeñas columnas de milicia y guardia civil.

—El proyecto de Constitucion pasará esta noche á la comision de correccion de estilo, en cuyo poder estará mañana y pasado, y el sábado próximo sin falta tendrá lugar en el Congreso su lectura y votacion general. El lúnes inmediato se verificará su promulgacion con la mayor solemnidad.

—El señor duque de la Torre manifestó en la sesion de las Constituyentes de anoche que se ha recibido de Cuba un parte no oficial en que se dice que han desembarcado allí 700 filibusteros, que han sido batidos, y á los cuales se han hecho 80 muertos, cogiéndoles ocho piezas de artillería. Esto prueba que aun se hacen esfuerzos para mantener la insurreccion.

—La subcomision de Hacienda de las Córtes, en su reunion de anoche, aprobó la partida consignada en el presupuesto de ingresos por el impuesto personal igual al anterior de consumos, pero desaprobó la manera de realizar el impuesto creado por el señor Figuerola.

—En la junta de familia celebrada en París, presidida por D.ª Isabel de Borbon, se ha resuelto, segun nos escriben, que esta no abdique en su hijo sino despues de restaurada en el trono español.

—Hoy por la mañana aun no habia retirado su dimision el Sr. Romero Ortiz.

—Parece que algunos diputados de la mayoría tienen pensado pedir un voto de gracias para la comision constitucional, por lo bien que ha desempeñado su encargo.

—Dícese hoy que la Constitucion no podrá quedar corregida hasta dentro de dos ó tres dias.

—Las cartas de la Habana anuncian que el general Dulce solo aguarda á que llegue su sucesor para dar vuelta á la Península.

—Una carta de París, dirigida á la *Opinion Nacional*, da por seguro que para la gigantesca obra de la restauracion del ex-príncipe Alfonso, que se trata de emprender, se cuenta con el veterano de Logroño, al cual se le atribuyen estas palabras: «Salvé á la madre y me pagó con ingratitudes; ahora haré por salvar al hijo, aunque no espero la recompensa.»

—Dícese que va á presentarse por los republicanos una proposicion para que se declare en suspenso el artículo sobre la forma de gobierno hasta que sea elegida la persona que ha de ocupar el trono.

—Ayer, despues de la sesion de las Constituyentes, se reunió el gobierno en consejo en su gabinete de las Córtes, con motivo de la votacion del artículo adicional presentado por el Sr. Morales Diaz y otros. El Sr. Romero Ortiz, ministro de Gracia y Justicia, creyó llegado el momento de presentar su dimision, fundándole en motivos de delicadeza.

El presidente del Poder ejecutivo y los demas individuos del gobierno instaron repetidas veces al señor Romero Ortiz para que retirase su dimision; pero este insistió, y al terminar la sesion de la noche, aunque no le habia sido admitida, no habia sido retirada. Sus compañeros de gabinete insistian en que no llevara adelante su dimision, y se creia que despues de haber sido sustituido el artículo adicional por el transitorio, y haber sido aprobada la Constitucion, el señor Romero Ortiz no tendria inconveniente en retirar la dimision que presentó por la tarde.

—Anoche, antes de la sesion de las Constituyentes, y con motivo de la escision producida en la mayoría á consecuencia de la votacion del artículo adicional, se reunieron en el despacho del presidente de las Córtes los individuos que componen el Poder ejecutivo, con la junta directiva de la mayoría y la comision constitucional, con objeto de acordar el medio de cortar este incidente inesperado, que podria traer fatales consecuencias para todos los partidos políticos y para el país en general, puesto que amenazaba romper los lazos de union que en setiembre último se formaron entre progresistas, unionistas y demócratas monárquicos.

Como á la junta de la mayoría pertenecen algunos individuos de los que votaron el artículo adicional, claro es que en la reunion sostendrian el mismo criterio manifestado en la Cámara; pero fueron tales y tan poderosas las razones espuestas por los hombres importantes reunidos en la presidencia, que por fin se logró hallar un medio que satisfaciera á todos, sin menoscabar en lo mas mínimo el prestigio del gobierno ni de la comision constitucional; así es que como medio conciliatorio y acordado por unanimidad, se redactó el artículo transitorio, que apoyó el Sr. Moncasi, que no asistió á la sesion de la tarde, y que por la noche fué aprobado por una gran mayoría de votos.

—Anoche no se hablaba de otra cosa en los círculos políticos y en los pasillos de las Córtes que de la votacion que habia logrado alcanzar en la sesion de las Constituyentes de la tarde el artículo adicional á la Constitucion, suscrito por los demócratas monárquicos, haciéndose grandes comentarios sobre las consecuencias que en adelante podria producir el incidente en el seno de la mayoría. Y aunque á última hora fué desechado el artículo, para sustituirle por otro transitorio, habia quien aseguraba que la votacion de la tarde, por mas que hubiere quedado sin efecto en la sesion de la noche, daria lugar á una modificacion ministerial muy próxima, quizas antes de que se llegue á votar la regencia.

Otros añadian que dos ministros de los que se ha dicho siempre que continuarian for-

mando parte del gabinete, despues de reformado, habian manifestado su firme resolucion de retirarse del gobierno, si en el nuevo gabinete se daba entrada á elementos nuevos ó por lo menos á alguno de los individuos que se designaban estos dias para ocupar un ministerio. Pero la verdad es que por el momento la votacion de las Constituyentes anoche ha hecho dar treguas al conflicto.

—La comision general de presupuestos que debió reunirse anoche, con asistencia del señor ministro de Hacienda para tratar de la capitacion, suspendió su reunion, por efecto de la grave cuestion que anoche se agitaba, hasta mañana viernes.

—El artículo adicional ó transitorio que anoche fué votado por las Constituyentes y que dió solucion por el momento al conflicto que tuvo principio por la tarde, fué redactado por el presidente de las Córtes, señor Rivero.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 26 de mayo de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se recibieron con aprecio, y se mandaron repartir, 300 ejemplares de la Memoria sobre las causas del atraso de la industria española é indicacion de los medios para hacerlas desaparecer.

ORDEN DEL DIA.

Continua el debate pendiente sobre el proyecto de Constitucion.

Se leyó el artículo 109, que decia:

Art. 109. «Las Córtes por sí ó á propuesta del rey, podrán acordar la reforma de la Constitucion, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.»

A este artículo se habian presentado dos enmiendas. La 1.ª del señor Martinez Perez decia así:

Pedimos á las Córtes se sirvan aprobar la siguiente adicion al art. 109 del proyecto de Constitucion:

«No podrá ser objeto de reforma el artículo 16 con sus párrafos 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°»

Palacio de las Constituyentes 16 de abril de 1869.—Ricardo Martinez Perez.—Joaquin María Villavicencio.—Vicente Morales Diaz.—Eduardo Gimenez Molina.—José María Carrascon.—José Gallego Diaz.—Juan Utrera.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Martinez Perez tiene la palabra.

El señor MARTINEZ PEREZ: No molestaré mucho tiempo á las Córtes.

La enmienda que acaba de leerse es la consecuencia de los principios consignados en el título primero de la Constitucion. Como los derechos individuales por ser inherentes á la condicion del hombre, son anteriores y superiores á la Constitucion, como dijo hace pocos dias el Sr. Rios Rosas en su elocuente discurso, no debemos dejarlos espuestos á que mañana vengan otras Córtes á legislar sobre ellos.

A este fin tiende la enmienda, y como esta doctrina ha sido proclamada por todos los lados de la Cámara, fuera de una muy reducida fraccion de la misma: como esta doctrina la ha proclamado la comision, yo espero que esta se dignará admitir la enmienda que en union de otros señores he tenido el honor de presentar.

El señor OLOZAGA (D. Salustiano): Respetando, como debo, la ilustracion y el patriotismo de los autores de la enmienda, siento tener que decir que no es posible que encuentre apoyo en las diferentes fracciones de esta Asamblea.

Se pretende que las Córtes Constituyentes no solo sean soberanas para decretar lo que hoy crean mas conveniente para la nacion, sino que usurpen la soberanía de las Córtes futuras. ¿Es admisible esta pretension? Los señores de enfrente, si un dia llegan á ser poder, á tener mayoría en las Cámaras, ¿renunciarian á reformar aquellos artículos de la Constitucion que no estuvieran conformes con sus ideas? Claro es que no.

Ademas, aunque nosotros estableciéramos ese precepto, nada adelantaríamos, porque las Córtes futuras se considerarian tan soberanas como las actuales y prescindirian de ese precepto.

Por lo mismo la comision no puede aceptar la enmienda.

Despues de rectificar el Sr. Martinez Perez, se leyó nuevamente la enmienda y puesta á votacion, fué desechada nominalmente por 68 votos contra 65 en la forma siguiente:

Señores que dijeron *no:*

R. Ortiz.—Serrano.—Sagasta.—Lopez Dominguez.—Izquierdo.—Fernandez Vallin.—Alcalá Zamora (don Luis).—Mereiles.—Calderon Herce.—Ory.—Sancho.—De Blas.—Montesino.—Rodriguez Leal.—Palau.—O Donnell.—Alarcon.—Milans del Bosch.—Ruiz Gomez.—Alvarez (don Cirilo).—Carballo.—Olózaga.—Rodriguez (don J.).—Posada Herrera.—Marqués de la Vega de Armijo.—Montero de Espinosa - Jover.—Echegaray.—Rubin.—Alcalá Zamora (don Luis).—García Diez.—Fuente Alcazar.—Santos.—Peralta.—Ruiz Capdepon.—Gonzalez Alegre.—Mata.—Curiel y Castro.—Pino.—Gil Sanz.—Madrazo.—Herreros de Tejada.—Ruiz Zorrilla (don

Francisco).—Monteverde.—Alvarez Bugallal.—Toro y Moya.—Gil Virseda.—Navarro y Ochoteco.—Marques de Campo Sagrado.—Paradela.—Ulloa (don Augusto).—Ferratges.—Masa.—Lopez Botas.—Matos.—Alvarez Sotomayor.—Rivero (don Vicente).—Herraiz.—Silvela.—Otero y Rosillo.—Sanz.—Rojo Arias.—Vazquez de Puga.—Abascal.—Herrero.—Reig.—Bueno.—Señor Presidente.—Total, 68.

Señores que dijeron sí:

Sanchez Ruano.—Rodriguez (don Vicente).—Ferrer y Garces.—Montero Telinge.—Garrido (D. Fernando).—Maisonave.—Rebullida.—Amodiro.—Alvarez Acevedo.—Guerrero.—Castillo.—Benavent.—Soler (don Juan Pablo).—Benot.—Garcia Ruiz (don Eugenio).—Garcia Ruiz (don Gregorio).—Cuevas.—Alvarez Borguella.—Hidalgo.—Diaz Quintero.—Fantoni.—Palau y Coll.—Ametller.—Moreno Rodriguez.—Soler y Pla.—Villavicencio.—Fontanals.—Bové.—Chao.—Caymó.—Castelar.—Santa María.—Serraclara.—Carrasco.—Rubio.—Pastor y Landero.—Gil Berges.—Gaston.—Noguero.—Moya.—Martinez Perez.—Soriano.—Macia y Acosta.—Jimenez de Molina.—Rodriguez Seoane.—Coronel y Ortiz.—Alsina.—Lardies.—Pruneda.—Villanueva.—Morales Diaz.—Molini.—Pastor y Huerta.—Rodriguez Pinilla.—Palau y Generes.—Soto.—Compte.—Paul y Picardo.—La Rosa (don Adolfo).—Suñer.—Tutau.—Sagasta (don Pedro).—Pascual.—Jalon.—Total, 65.

Se leyó otra enmienda análoga á la anterior, suscrita por el Sr. Moya y otros.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Moya tiene la palabra.

El señor MOYA: Señores diputados, despues del resultado de la votacion anterior, no insistiria yo en apoyar la que he tenido el honor de firmar con otros señores diputados, porque siendo muy parecida á aquella, el resultado tendrá que ser el mismo: esto no obstante, me considero en el deber de decir cuatro palabras por si la comision se dignase tomarlas en consideracion.

Como ya se ha dicho tantas veces en este lugar, los derechos individuales son anteriores y superiores á la Constitucion, y por tanto ilegislables. Nosotros pedimos que no se pueda legislar en lo sucesivo sobre ellos, porque se vulneraria un derecho que está encima de la Constitucion.

Se ha dicho antes por el Sr. Olózaga que de esta manera atacaríamos los derechos de las futuras Córtes; y á esto contesto yo que como la soberanía nacional no puede ser superior al derecho natural del hombre, no se menoscabarian las facultades de las Córtes venideras porque dijéramos que á esos derechos no se podia llegar.

No quiero molestar mas á la Cámara, y ruego á la comision que tome en consideracion estas breves indicaciones y reforme el artículo en el espíritu de la enmienda.

El señor OLOZAGA (D. Salustiano): La enmienda que acaba de apoyar el Sr. Moya es en parte repeticion exacta de la que acaban de rechazar las Córtes, y por consiguiente no puede la comision tomarla en consideracion.

Pero la enmienda que nos ocupa se estiende á todos los derechos individuales, y sobre estos derechos estamos todos conformes. Estos derechos son absolutos; el hombre nace con ellos. El hombre es libre en el ejercicio de todas sus facultades; no tiene mas limitacion que la que tienen todos los cuerpos de la naturaleza, que donde hay un cuerpo no puede haber otro. Todos los hombres tienen el derecho de andar, pero si todos quieren andar por el mismo camino, no podria andar ninguno.

Todos los hombres tienen el derecho de hablar, pero si todos quisiéramos hablar á la vez, no nos entenderíamos.

Lo mismo sucede con los demás derechos; sobre esos derechos no se puede legislar, y sin embargo, nosotros hemos legislado. Por ejemplo, hemos dicho que el domicilio del ciudadano es inviolable de noche, fuera del caso de prestar ausilio al que le reclame desde dentro; y si por el progreso de los tiempos mañana vienen aquí otros legisladores y creen que el domicilio es inviolable de dia, ¿les hemos de privar de la facultad de hacer esa reforma? Hé aquí como no es conveniente admitir la enmienda que se discute.

El señor MOYA: Doy gracias al Sr. Olózaga por el favor que me ha dispensado contestando á mi humilde discurso. En parte me han satisfecho las esplicaciones de S. S.; pero quisiera que la comision ideara una fórmula para evitar las reformas que intentaran hacerse en este sentido.

El señor OLOZAGA (D. Salustiano): No es posible encontrar esa fórmula, y además seria completamente inútil.

Y espero, señores, que una vez votada esta Constitucion, será aceptada por todos, y que todos nos esforzaremos en hacer que no puedan venir en adelante otras reformas que aquellas que mejoren en sentido progresivo la obra que estamos haciendo.

El señor MOYA: Retiro la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada, y se abre discusion sobre el artículo 109. El señor Gil Sanz tiene la palabra en contra.

El señor GIL SANZ: Seré breve, señores diputados.

No basta que hayais consignado los principios políticos en la Constitucion que estamos discutiendo, es necesario algo mas; es preciso que busquemos los medios para que el tiempo, para que la práctica del ejercicio de esos derechos que hemos consignado en el Código fundamental, nos demuestre sus ventajas é inconvenientes. Es necesario que evitemos que antes de que el tiempo haya podido demostrar la bondad ó la ineficacia de esos derechos y

de esos principios que ahí hemos consignado, vengan otras Córtes á reformar la Constitucion.

La historia contemporánea nos debe servir de leccion. Despues de la Constitucion de 1812, vino el Estatuto; á este siguió la Constitucion de 1837, la reforma de 1845, la intentada por Bravo Murillo en 1852, y por fin, la Constitucion que no llegó á sancionarse, de 1854, amen de la reforma de 1857. Aquí, señores, nunca se ha dado tiempo á que las reformas se ensayen en la piedra de toque de la esperiencia.

A evitar este mal tienden las ligeras observaciones que voy á hacer. En mi concepto, es conveniente, es necesario que fijemos algunas reglas para esa reforma.

Esto no es nuevo, puede decirse que es legislacion dominante en Europa en este punto. La Constitucion de 1812 fijaba un plazo de ocho años para la reforma. Las Constituciones de Bélgica, de Portugal, de Holanda, de Prusia y de otras naciones establecen los medios de llegar á la reforma de la Constitucion, y todo lo que yo pido á la comision en este punto, es que se determine en el artículo que nos ocupa que la reforma constitucional habrá de ser votada por las dos terceras partes de los diputados, porque esto seria una garantía de que esa era la verdadera voluntad del país.

El señor OLOZAGA: He oido con gusto al Sr. Gil Sanz, pero diré á S. S. por qué no hemos tomado de la Constitucion de 1812 los trámites que determinaba. No lo hemos hecho, primero, porque esta Constitucion es mas concisa que aquella; y segundo, porque nosotros establecemos dos Cámaras, mientras allí se creaba la Cámara única, y hoy tenemos que consignar ambos Cuerpos. Además el lugar propio de señalar todo lo que S. S. desea es la ley de relacion de ambos Cuerpos que hay que hacer enseguida de concluirse el código fundamental que estamos discutiendo.

El señor GIL SANZ: Quedo satisfecho con que se ordene en la ley á que S. S. se refiere lo que he indicado, pues mi objeto no es otro que el de que se consigne y reconozca el principio, sea donde quiera.

El señor BUGALLAL: Señores, la votacion que acaba de tener lugar sobre la enmienda en que se trataba de conceder á unas Córtes ordinarias el derecho de reformar la Constitucion, así como luego las observaciones de los señores Moya y Gil Sanz, contestadas por el Sr. Olózaga, que no han podido llevar completamente la tranquilidad á los ánimos, demuestran la importancia del debate que nos ocupa. Y en ese supuesto, voy yo á decir las opiniones de los que, como yo, profesan el principio de que los de gobierno no sean incompatibles con la libertad y los derechos individuales.

Y tanto es así, que si de la obra que la Asamblea está llevando á cabo resulta el ordenado ejercicio de la libertad y el órden, nosotros seremos de los mas ardientes y fanáticos partidarios de la actual Constitucion política; pero precisamente para que haya lugar de corregir lo que en la práctica resulte inconveniente, á fin de que este Código sea completamente viable, voy á pedir á la comision lo contrario de lo que vemos se ha pedido hasta ahora.

Desde luego, y seré breve en mis observaciones, porque conozco la necesidad de que termine cuanto antes este discurso, desde luego, digo, manifestaré mi modo de pensar respecto á la cuestion que estamos examinando.

Yo creo, señores, que el país en setiembre no queria que se hiciera una nueva Constitucion, sino que se cumpliera fielmente la que existia; no queria que se consignaran derechos nuevos, sino que se conservara al pueblo el uso de los que ya tenia conquistados: así, pues, fué á mi juicio un error abrir un nuevo período constituyente. Pero una vez seguido otro camino, ya que vamos á tener una nueva ley fundamental y una nueva monarquía, es preciso darla las facultades para que si el futuro poder halla que la esperiencia lo justifica, pueda por medio de un real decreto, y bajo su responsabilidad, hacer aquellas reformas que estime convenientes.

El señor RODRIGUEZ SEOANE: ¿Qué es conservar, señores? ¿Mantener lo bueno? Pues eso lo queremos todos. Pero ¿es oponerse á progresar? Pues para progresar hay que destruir lo malo.

Afirmaba S. S. que la revolucion de setiembre no habia proclamado la variacion de la legislacion: es decir que en sentir de S. S. debíamos haber continuado con la Constitucion de 1845. Pero ¿ha olvidado S. S. el programa de Cádiz y las declaraciones de las juntas? ¿No se han hecho en estos documentos todas las declaraciones que figuran en nuestro proyecto de Constitucion? Pues entonces ¿cómo dudar que el país queria reformar la legislacion existente?

Partiendo de este punto de vista, era natural que S. S. defendiera la reforma constitucional sin ciertas garantías y la especialidad de las leyes de imprenta; pero lo que es muy raro es que el Sr. Bugallal haya atacado tan duramente al proletariado. S. S. ha querido oponerse por completo á los derechos de este y á su intervencion en la política, y una vez proclamado el sufragio universal, consecuencia de la soberanía nacional, no hay mas remedio que dar acceso á la gobernacion del Estado á las clases pobres por mas que no tengan bienes de fortuna, porque, señores, preciso es convenir en que los pobres, no por serlo, han de ser tambien poco ilustrados.

Recuerde S. S. el ejemplo de Cervantes y de Camoens y verá que es imposible fiar á la riqueza el criterio de la ilustracion.

Por mi parte lejos de creer lo que cree el señor Bugallal, creo que deberia prescribirse que no podia reformarse este Código sino por Córtes estraordinarias.

El señor BUGALLAL: Hay en las Asambleas deliberantes condiciones á que hay que atender, y en el estado actual de la Cámara es preciso que yo sea breve porque así lo exige el auditorio.

Yo agradezco al Sr. Rodriguez Seoane los elogios que de mí ha hecho, y no puedo menos de devolvérselos á S. S., que los merece mas que yo.

En cuanto á que soy doctrinario, todos aquí lo somos: la cuestion podrá ser de mas ó menos, y de cantidad, pero no de calidad, porque lo cierto es que no solo somos todos doctrinarios, sino que la obra que votamos es grandemente doctrinaria.

El señor GARCIA LOPEZ: Pocas palabras voy á decir hoy, señores, porque ni el estado de mi salud me lo permite, ni puedo hacerlo tampoco despues de los elocuentes discursos en esta cuestion pronunciados.

Yo siento mucho que se hayan desechado las enmiendas del Sr. Moya, que espresaban el sentimiento de esta minoría; pero ya no me puedo ocupar de ellas, y voy á decir solo, que encuentro muy ajeno de una monarquía democrática el que se dé al monarca un poder constituyente que no ha tenido nunca, haciendo que á propuesta suya pueda reformarse la Constitucion. Estas reformas tienen que ser siempre reaccionarias y es imposible que nosotros autoricemos con nuestro voto semejante caso.

La comision, ya que queria ocuparse de esta reforma, lo que ha debido hacer es decir que pueda reformarse la Constitucion tambien cuando lo pida un cierto número de pueblos. Esto seria mas liberal y mas democrático que dar esa prerogativa al monarca.

Nosotros, al ver que la discusion concluye, hacemos esta advertencia, para que se suprima al menos la parte del artículo que trata de la reforma propuesta por el rey.

El rey debe ser ajeno á estas cuestiones, y ya que tantas facultades le habeis dado, no le permitais tambien que haga esas reformas, que viniendo de él, no pueden menos de ser reaccionarias.

Ya habeis oido al Sr. Bugallal, que dice que no se ha hecho la revolucion para sancionar el derecho moderno, sino para que se cumpliera el antiguo. Hay quien eso cree, y yo me temo que esa fraccion que tiene esas ideas, venga al poder y haga uso de ese artículo suprimiendo cuanto haya de liberal en la Constitucion.

No basta que se diga que el monarca vendrá aceptando el pacto, porque si llegais á encontrar, ese monarca, que yo lo dudo, á pesar de aceptarle al principio, tratará de bastardearle despues. Esto ha sucedido siempre, y es imposible que deje de suceder ahora.

Yo quisiera, pues, que la comision aceptara esas indicaciones, porque de otro modo la Constitucion nacerá muerta: habrá en ella un verdadero contraprincipio.

Y ya que hablo de esto, debo decir que nosotros no podemos prestar nuestro asentimiento á esta Constitucion, sin tomar parte en esa sesion de que se ha hablado. No provocaremos una situacion de fuerza mientras se respeten el sufragio universal y los derechos individuales, pero seguiremos haciendo nuestra propaganda, hasta que llegue el anhelado dia en que se proclame la república federal.

El señor SILVELA: Los deberes de mi posicion me impiden seguir en todo su discurso al señor García Lopez, á quien he oido con mucho gusto que su señoría y su partido respetaban esta Constitucion que el gobierno por su parte procurará que se cumpla estrictamente.

Es bien estraño, señores, que sea yo en estas Córtes el que venga á defender la eficacia del sufragio universal, combatido por el señor García Lopez.

La reforma de la Constitucion tal como la comision la propone, se ha de iniciar por el Consejo de ministros, se ha de aceptar por unas Córtes elegidas por el sufragio universal, se ha de resolver por otras elegidas tambien por el sufragio universal y para este objeto. ¿Qué importa que la proponga el rey? ¿Han de ser tales las Córtes que por dos veces consecutivas y siendo distintas se hayan de plegar á su voluntad solo porque sea rey? Yo no lo creo; yo veo que es imposible que así se concluya con la libertad y tengo mucha mas confianza en el sufragio universal que S. S.

La comision juzga que no se limita así la vida de la Constitucion, y si despues de presentada la reforma en sentido reaccionario la aceptan el Congreso y el Senado, y luego vienen otras Córtes y la votan, es menester convenir en que el país no quiere libertad. Entonces, señores, si es posible que esto suceda, no está el mal en el rey, sino en los siete ministros responsables que proponen la reforma, en el Congreso y en el Senado que la acogen, y en las Córtes que la votan.

El señor BUGALLAL: Yo no he abrigado ningun deseo contrario á la Constitucion, como ha supuesto el Sr. García Lopez; lejos de eso, la deseo larga y próspera vida. Lo que he dicho no se opone á eso.

El señor GARCIA LOPEZ: Yo no aceptaria el artículo aunque se quitara esa facultad al rey; pero como se han desechado otras cosas, tengo que replegarme hacia eso. Pero, sin embargo, el señor Silvela debe conocer que la iniciativa es una cosa tan sumamente importante, que muchas veces se ha considerado como representante de la soberanía. Yo no desconfio, pues, del sufragio universal; de lo que desconfio es de esa iniciativa y del poder del monarca.

El señor SILVELA: Toda la argumentacion de los señores de enfrente nace de considerar al rey como absoluto, sin tener en cuenta que todo lo que este hace, se ha de hacer con-

tando con siete ministros que han de ser miembros de las Cámaras. Si estos siete miembro de las Cámaras acogen esa reforma, lo mismo pueden hacerlo otros diputados, y repito que si se acepta es que el país no es liberal.

Leido de nuevo el artículo y puesto á votacion, fué aprobado, y tambien lo fueron sin discusion los artículos 110 y 111.

Se leyó la siguiente

Adicion del Sr. Morales Diaz.

«La ley electoral, así como las de órden público, gobiernos de provincia, diputaciones provinciales y ayuntamientos se harán por estas Córtes Constituyentes, siendo necesarias para su reforma las mismas formalidades que para la de la Constitucion.

Hasta que esté en vigor la ley de órden público no se considerará vigente el art. 31 de la Constitucion.»

En su apoyo dijo

El señor MORALES DIAZ: Señores diputados, difícil es la situacion en que me levanto á apoyar la adicion que acabais de oir, y esto no solo por la impaciencia que se retrata en la Asamblea, que quiere terminar cuanto antes esta obra próxima á su fin, sino por lo delicado de la materia.

Es muy difícil determinar cuáles deben ser los asuntos que aquí se traten y cuales no; esta línea divisoria es muy arriesgado marcarla, y el hacerlo ha traido algunas veces peligros y complicaciones.

Dejar las leyes orgánicas á merced de Córtes ordinarias, es peligroso, porque con ellas se puede hasta desnaturalizar la obra de la Constitucion. Que las hagan las Córtes Constituyentes presenta el mal de que estas no puedan terminar su obra en mucho tiempo, como sucedió en 1854, en cuya época fracasó aquella Constitucion por esta causa, segun el criterio de muchos.

En mi enmienda se toma un temperamento medio, haciendo que aquí se voten las leyes mas importantes.

Y si es incuestionable, señores, la conveniencia de esto, no lo es menos que el art. 31 no se debe poner en vigor mientras no esté hecha la ley de órden público. Las circunstancias estraordinarias en que este artículo puede aplicarse, se han de desarrollar en esa ley, y no puede, por tanto, aplicarse esta, sin que se sepa cuándo y cómo; tanto mas, cuanto que si se aplicaba antes de hacer la nueva habria que poner en vigor la ley de Gonzalez Brabo.

Es necesaria por lo tanto á mi juicio esta disposicion, y yo ruego al Congreso que la adopte.

El Sr. SILVELA: La comision ha examinado con detenimiento esa enmienda, y está de acuerdo con ella en el fondo, pero varia en el procedimiento. La comision cree que hay que hacer todas esas leyes por estas Córtes, y además la ley orgánica de tribunales, que es una de las que desarrollan completamente el espíritu de la Constitucion. Esas cinco leyes, y acaso alguna mas, es absolutamente preciso que las hagamos nosotros.

En lo único que la comision no está de acuerdo es en la manera de hacerlo, creo que esto debe ser un acuerdo de la Cámara por medio de una proposicion.

Hay tambien una segunda parte relativa á la ley de órden público, pero lo que se pide con la enmienda está ya establecido en el Código Constitucional, art. 32 ó 33. Y esto es una razon para que la comision que entiende de esa ley apresure su trabajo.

El Sr. MORALES DIAZ: Despues de las esplicaciones dadas por el Sr. Silvela en contestacion á la enmienda que he sostenido, no tengo inconveniente en retirarla, si toda la comision está conforme con ellas.

El Sr. SILVELA: Lo está; doy gracias á S. S.

Quedó retirada.

Se leyó la disposicion transitoria ó artículo 112, y fué aprobada sin debate.

Se leyó otro artículo transitorio que decia así:

«Los artículos de esta Constitucion relativos á los tribunales no se pondrán en vigor hasta que se haga la ley orgánica de los mismos.»

El Sr. OLOZAGA: La comision no ha tenido tiempo de examinar esta enmienda; si el señor Presidente suspendiera la discusion, en breve tiempo podria dar su parecer sobre ella.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Continua la órden del dia: dictámenes de la comision de peticiones.

Fueron aprobados los señalados con los números desde el 159 al 208.

Suspendida la discusion, y continuando la del proyecto constitucional, se leyó la siguiente adicion del señor Morales Diaz:

«Los artículos 94, 95, 96 y 97 de esta Constitucion no comenzarán á regir hasta que se promulgue la ley orgánica de tribunales.»

En su apoyo dijo

El Sr. MORALES DIAZ: Señores, difícil es la situacion en que me levanto á molestar la atencion de la Cámara para apoyar este artículo adicional; difícil por la misma facilidad de la cuestion que envuelve; es como los axiomas que son difíciles de demostrar porque son evidentes. Es imposible aplicar esos artículos sin que la ley de tribunales esté hecha, puesto que algunos de ellos se refieren precisamente á la preexistencia de esa ley

especial. Si se ponen, pues, en vigor no podrán cumplirse en la práctica sino arbitrariamente, lo cual tiene los males que comprenderán los señores diputados.

Pero hay otras consideraciones que tener en cuenta. Sabido es que no ha sido la puerta de la justicia y del merecimiento la que ha dado entrada en mas de un caso á la carrera judicial. Esto se ha dicho por todos los que se ocupan de estas cosas, y es imposible que ese sistema siga y que se den á estos funcionarios las garantías que la Constitucion da á los que entran de otro modo; ya no se puede considerar los funcionarios que entran por oposicion y ascienden por escala, al nivel de los que deben sus puestos al favor. Antes, pues, de que se den esas garantías, hay que hacer la ley, y creo que lo dicho basta para que la comision, ó en otro caso las Córtes, acepten la adicion que he presentado.

El señor SILVELA: En el curso de estas discusiones, es esta la primera vez que me levanto con sentimiento á usar de la palabra. La comision ha examinado la enmienda, y en su mayoría entendido que no puede admitirse, porque cree innecesario ese artículo transitorio. Ha de haber sin duda alguna un período entre la promulgacion de la Constitucion y la formacion de las leyes orgánicas, en que queden vacíos que habrá de llenar el criterio ministerial, si bien inspirándose en los artículos mismos constitucionales.

En este concepto, la comision ruega á las Córtes que no admitan la enmienda por innecesaria.

Hay además otra razon para no consignar esa enmienda: la inamovilidad se ha consignado por todos y no se ha cumplido por nadie; el aceptar la enmienda seria dejar esos cuatro artículos en suspenso, entregar en absoluto el poder judicial á la arbitrariedad, aplazar las oposiciones, y nosotros no queremos que esto suceda, porque dejándolos vigentes, el poder tendrá que resolver las cuestiones que se le presenten, acercándose cuanto mas pueda al criterio de esos artículos, cumpliendo la parte de ellos que sea posible, y atendiendo á la reparacion de las injusticias y errores que lamenta el Sr. Morales, con la facultad de nombrar una cuarta parte de los destinos judiciales sin oposicion, y con la adicion que se propone los artículos no habrá que cumplirlos ni en poco ni en mucho.

El señor MORALES DIAZ: Es muy estraño, señores, que estando conforme la mayoría de la comision con lo que yo propongo, no admita la consignacion de este artículo. Al ver esto, se ocurre una observacion muy sencilla: algo habrá en el artículo cuando la comision no lo acepta, y este algo es lo defectuoso del sistema que resultará si no tengo la fortuna de que se acepte la enmienda.

Con esto basta para rectificar.

El señor SILVELA: Voy á ser muy esplícito para que se me entienda bien. Nosotros estamos conformes en que habrá un vacío entre la promulgacion de la Constitucion y la votacion de la ley orgánica: lo que no queremos es que se suspendan por entero esos artículos, sino que si pueden aplicarse antes de promulgada esa otra ley, se apliquen en lo que fuese posible por el Poder ejecutivo, tanto mas, cuanto que de la magistratura va á depender el ejercicio de los derechos individuales.

El señor MARTOS: La minoría de la comision está conforme con esta enmienda, y sus individuos votarán en favor de ella.

El señor FIGUERAS: Yo deseo saber si la comision entiende que los artículos al quedar vigentes deberán cumplirse en todas sus partes.

El señor SILVELA: Voy á ver si consigo satisfacer los deseos del señor Figueras en los términos mas breves posibles.

La mayoría de la comision entiende que quedando esos artículos constitucionales sin el adicional que ahora se propone, han de producir estos resultados: estar vigentes esos cuatro artículos, y deber cumplirse sin aguardar á la ley orgánica de tribunales en lo que sea posible, organizando el Poder ejecutivo tribunales de oposicion para el ingreso, reforma capital; pidiendo informes al Consejo para todo lo demás; inspirándose en suma en el espíritu de esos artículos para mejorar la organizacion del poder judicial.

Mas por el sistema de la adicion del Sr. Morales Diaz, esos artículos quedarian escritos, pero sin ningun efecto hasta la formacion de la ley orgánica, ni habria oposicion, ni espediente, ni nada. Esta es la diferencia. Nosotros queremos que lo que se prescribe en la Constitucion se empiece en seguida á ejecutar en lo que no sea necesario para su aplicacion y desarrollo de ley especial; pero segun la adicion del Sr. Morales Diaz, el resultado seria haber escrito los artículos y quedar aplazada la oposicion y las demas ventajas que ellos establecen, hasta el dia en que esa ley se hiciese. ¿Comprende el Sr. Figueras la diferencia? Creo haberla esplicado.

Leida de nuevo la enmienda y puesta á votacion, se pidió que fuera nominal, y verificada así resultó tomada en consideracion por 145 votos contra 78, en esta forma:

Señores que dijeron *sí*:

Llano y Persi.—Sanchez Ruano.—Olia.—Conde de Encinas.—Montejo.—Ulloa (D. Juan) Rodriguez (D. Vicente).—Rojo Arias.—Remullida.—Damato.—Milans del Bosch.—García Ruiz (D. Eugenio).—De Blas.—García Ruiz (D. Gregorio).—Montero Rios.—Sagasta (D. Pedro).—Montero Telinge.—Matos.—Muñiz.—Rubio Caparrós.—Muñoz Sepúlveda.—Alcalá Zamora (D. José).—Alvarez Sotomayor.—Garrido (D. Joaquin).—Jimeno Agius.—Ramos Calderon.—Morales Diaz.—Salmeron.—Macia Castelo.—Diaz Quintero.—García Lopez.—Castillo.—Malsonnave.—Ballesteros (D. Jacinto).—Montesino.—Muñoz Bueno.—Carrillo.—Davila.—Eraso.—Gil Virseda.—García (D. Diego).—Vado.—Coronel y Ortiz.—Aparicio.—Uzuriaga.—Arquiaga.—Navarro y Ochoteco.—Gonzalez Alegre.—Calmó.—Ametller.—Ferrer y Garcés.—Benaventí.

—Curiel y Castro.—Bueno y Gomez.—Pesot.—Ortiz y Casado.—Madoz.—Bueno (don Juan Andrés).—Diegnez Amoeiro.—Rodriguez Seoane.—García de Quesada.—Palou y Coll.—Gomis.—Paul y Picardo.—La Rosa (D. Adolfo).—Moreno Rodriguez.—Bové.—Palau y Genovés.—Jimeno.—Fontanals.—García Briz.—Mosquera.—Sanchez.—Guardamino.—Rodriguez (don Gabriel).—Paradela.—Perez Cantalapiedra.—Pascual.—Balaguer.—Rodriguez.—Moya.—Masa.—Robert.—Santamaría.—Carrasco.—Rubio (D. Federico).—Hidalgo.—Guillen.—Sanz.—Sandoval.—Bastida.—Contreras.—Gonzalez del Palacio.—Saavedra.—Herraiz.—Romero Giron.—Gallego Diaz.—Bañon.—Vidal y Villanueva.—Rubio (D. Leandro).—Soto.—Anglade.—Pellon y Rodriguez.—Sanchez Borguella.—Macías Acosta.—Carrascon.—Pastor y Huerta.—Guzman y Maurique.—Blanc.—Cabello.—Lardiez.—Pruneda.—Caro.—Franco Alonso.—Mesía y Elola.—Godinez de Paz.—Rodriguez Pinilla.—Martinez Perez.—Carretero.—Becerra.—Moya.—Jimenez de Molina.—Merelo.—Martos.—Molini.—Soler (D. Juan Pablo).—Compte.—Salvany.—Abarzuza.—Castelar.—Sorní.—Cala.—Guzman (D. Enrique).—Moxó.—La Rosa (D. Gumersindo).—Fantoni.—Suñer y Capdevila.—Soriano.—Sancho.—Figueras.—Llorens.—Garrido (D. Fernando).—Ballesteros (D. Mariano).—Villavicencio.—Soroa.—Fernandez de las Cuevas.—Sr. Presidente.—Total, 145.

Señores que dijeron *no*:

Serrano.—Prim.—Topete.—Alvarez Lorenzana.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Romero Ortiz.—Sagasta (D. Práxedes).—Figuerola.—Perez Zamora.—Lopez Dominguez.—Navarro y Rodrigo.—Izquierdo.—Santonja.—Calderon y Herce.—Peralta.—Ardanaz.—Ulloa (D. Augusto).—Silvela.—Posada Herrera.—Marqués de la Vega de Armijo.—Montero de Espinosa.—Baldrich.—Fernandez Vallin.—Rubin.—Gonzalez (D. Venancio).—Santos.—Alarcon.—Ribero (D. José Vicente).—Echegaray.—Moret.—Cisneros.—Valera.—Rios Rosas.—Albareda.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Elduayen.—Serrano Bedoya.—Merelles.—Moreno Benitez.—Lopez Botas.—Fuente Alcázar.—Ruiz Gomez.—Rodriguez Leal.—Alvarez (D. Cirilo).—Cantero.—Fernandez del Cueto.—Santa Cruz.—Ruiz Capdepon.—Jover.—Mendez Vigo.—Alvarez Bugallal.—Calderon Collantes.—Vazquez de Puga.—Toro y Moya.—Suarez Incian.—Barreiro.—Vazquez Curiel.—Cascajares.—Igual y Cano.—Gasset y Artime.—García Gomez.—Pino.—Salazar y Mazarredo.—Leon (D. Eduardo).—Gonzalez Marron.—Yañez Rivadeneira.—Jalon.—Otero y Rosillo.—Estrada (D. Luis).—Ruiz Vila.—Chacon.—Carballo.—Marquina.—Ortiz de Pinedo.—Herrera.—Reig.—Ory.—De Pedro.—Total, 78.

El señor PRESIDENTE: Esta enmienda pasa á ser artículo y se discutirá como tal. (Los Sres. Posada Herrera, Rios Rosas y Moret piden la palabra en contra.)

Se suspende esta discusion.

Varios señores diputados presentaron diferentes esposiciones que pasaron á las comisiones respectivas.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion hasta las nueve de la noche.

Eran las seis y media.

París 26 de mayo.

Dice un periódico que acaba de ajustarse entre Francia y el gobierno italiano un tratado para la retirada de las tropas francesas de Roma.

La *Patrie* califica de inexacta esta noticia, y añade que no puede ser objeto de tratado ninguno la retirada de esas tropas; que Francia las ha enviado para hacer cumplir el convenio de setiembre abiertamente violado; que ella sola es la que debe decidir si es dable llamar sin inconveniente á esos soldados; y que hasta ahora no se ha ocupado de este asunto.

—Durante la noche del lunes y en todo el martes reinó tranquilidad en Francia, habiéndose manifestado tan solo una ligera agitacion en algunas ciudades.

En la noche del lunes afluyó á las Casas Consistoriales de París mucha gente ávida de conocer el resultado de las elecciones; pero los municipales hicieron despejar el local sin que nadie opusiera la mas mínima resistencia. Sin oposicion tambien fué dispersado un grupo de unas mil personas que se habia dirigido á la Bastilla. El martes hubo grandísima calma.

El mismo dia, unos mil ochocientos trabajadores de Amiens encaminaronse á la fábrica de M. Cosserat, diputado saliente reelegido en el arrabal de Ham. Hubo cristales rotos, reverberos hechos trizas y fué menester que intervinieran los gendarmes para restablecer el órden.

En Angers formáronse delante de la alcaldía y de la prefectura algunos grupos que cantaban la Marsellesa. Fueron detenidas diez y siete personas.

En Lila verificáronse tambien algunas prisiones, entre ellas la de un hombre que llevaba un fusil, a consecuencia de los grupos que se reunieron y que no contentos con dar gritos subversivos rompieron los cristales de las ventanas del cuartelillo central de policía.

En Dijon se causaron algunos destrozos en la imprenta del *Bien public* y fueron detenidas tres personas.

En Tolosa, la multitud se reunió en la plaza del Capitolio y se dirigió contra una guardia que se habia puesto en el edificio del Tribunal. Arrojáronse algunas piedras que hirieron levemente á un oficial y á un soldado. Despues de dos intimaciones hechas por el jefe de la guardia, retiróse la muchedumbre. Fueron arrestadas treinta personas.

En Saint-Etienne un grupo muy numeroso dirigióse cantando la *Marsellesa* y gritando «¡Viva Dorian!» al convento de jesuitas de la plaza de Jacquard, donde entregóse á graves escesos. Esa muchedumbre arrancó las rejas de las ventanas de los bajos del edificio y pegó fuego á la habitacion del conserje situada en el patio del mismo.

Al presentarse el prefecto, el alcalde y el procurador imperial acompañados por un teniente de gendarmes y un piquete de infantería, retiróse aquella turba. Se capturó á algunos de los hombres que la componian siendo vanos los esfuerzos que se hicieron para ponerlos en libertad. Un municipal recibió en aquellos momentos una ligera herida.

ITALIA.—El dia 25 celebró sesion la Cámara de los diputados, y en ella el señor Massari interpeló al ministerio sobre lo acontecido en Liorna, manifestando que habia producido gran indignacion en el país.

El señor Malenchini dijo que participaba de esa indignacion y recordó el comportamiento observado por el señor de Crenneville en la epoca en que era gobernador militar de Liorna.

Iguales sentimientos espuso el ministro del Interior, añadiendo además que la policía previno al señor de Crenneville que no prolongara su permanencia en Liorna para no dar márgen á conflictos, y que el señor de Crenneville habia contestado que partiria el lunes. El mismo ministro declaró que tan pronto como tuvo conocimiento del atentado cometido en Liorna, envió allí á dos comisionados para que practicaran las mas esquisitas investigaciones; que se estaba instruyendo el oportuno sumario y que habian sido detenidas catorce personas.

—Los periódicos italianos deploran vivamente lo sucedido en Liorna y manifiestan la mas profunda indignacion contra los asesinos.

Se asegura que la herida del señor de Crenneville no ofrece peligro.

La *Opinione* dice que se ha abierto una informacion tocante al comportamiento de los empleados de la policía de Liorna.

—Escriben de Florencia que apenas se supo el atentado perpetrado en la persona del señor de Crenneville, el general Menabrea manifestó en nombre del gobierno italiano al general Kubeck el vivo sentimiento que le causaba ese atentado, añadiendo que estaban tomadas las disposiciones oportunas para hallar y castigar sin demora á los culpables.

BELGICA.—Escriben de Bruselas al *Journal de París* que la infortunada emperatriz Carlota no tiene ya ningun momento lúcido, y su estado parece agravarse de dia en dia. El Rey va á visitarla diariamente al palacio de Tervueren.

INGLATERRA.—Dice el *Daily News* del 25:

«Un telégrama de Waterford anuncia que un colono llamado Dunphy fué visitado el 22 por varios individuos con la cara ennegrecida que le amenazaron si no abandonaba la hacienda de que está en posesion. La policía de Cork trabaja mucho en este momento con motivo de los fenianos y ha empezado á hacer visitas domiciliarias para recoger las armas y documentos sospechosos que pueda encontrar. Así, pues, por órden del lugarteniente registró el domingo la casa de Patrickburn, pero sin hallar mas que un resumen del discurso pronunciado por el general feniano Burks en el depósito de los presos.

John Francis Kearns, uno de los fenianos puestos últimamente en libertad, se ha vuelto loco y ha sido conducido al manicomio de Cork.

La gran demostracion protestante de Belfast, anunciada ayer por el telégrafo, ha reunido cerca de noventa mil personas. M. Johnston de Ballykilbeg presidia la sesion y se veian en el tablado los representantes mas influyentes del protestantismo en el Norte de Irlanda.»

El primer sherif del condado de Antrim propuso la resolucion siguiente:

«Los individuos de este meeting protestan enérgicamente contra el bill de M. Gladstone que consideran como subversivo de la constitucion protestante del país por dos razones: 1.ª por abolir la dotacion y la Iglesia de Irlanda: 2.ª por los socorros que el bill concede á las instituciones católicas romanas sobre los fondos de esta Iglesia. Basan además sus proposiciones en que el bill no tiene en cuenta los derechos de los láicos y confisca de una manera sacrílega bienes que habian sido destinados á la manutencion perpetua de un ministerio de una iglesia protestante.»

Despues de aprobar otras dos resoluciones análogas, se adoptó la proposicion siguiente en medio de estrepitosos aplausos:

»Los individuos de este meeting dirigen la mirada con la mayor confianza hácia la Cámara de los lores para que detenga en su curso esta legislacion peligrosa y precipitada, y para que, desechando el bill, dé al país tiempo para estudiar con calma todas las circunstancias de una medida legislativa tan preñada de graves consecuencias para el porvenir de los tres reinos.»

En seguida M. Alejandro Herdman propuso que se aprobase una esposicion dirigida á la Cámara de los lores y otra análoga dirigida á la Reina y concebida en el sentido de las resoluciones aprobadas. Esta proposicion fué aprobada en medio de los aplausos de la asamblea.

—Dice la *Gaceta de la Corte* que S. A. R. el príncipe heredero de Dinamarca ha llegado á Marlborough-House, acompañado del capitan Lound. SS. AA. RR. el príncipe y la princesa de Gales, acompañados de la condesa Macchesfield y del mayor Grey, fueron á recibirle á la estacion de Charing-Cross.

PRUSIA.—Segun un telegrama de Berlin del 24, el conde de Bismark recibió aquel dia al señor Rascon, embajador de España, y tuvo con él una larga conversacion.

—El Rey ha concedido un completo indulto al conde polaco Dzialniski.

RUSIA.—En San Petersburgo se atribuye al representante norte-americano el propósito de pedir la revision de los tratados de 1856 en lo referente á la libre navegacion por los pasos de los Dardanelos, del Bósforo y del Mar Negro. Mucho tiempo hace que se habla de esta revision, y sobre todo entre el gabinete ruso y el de Washington; pero hasta ahora no ha pasado de un proyecto y es preciso aguardar á que la América del Norte manifieste con actos positivos cuales son sus intenciones.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES
de la prensa asociada.

Madrid, viernes, 28 de mayo.

Dícese que el general Prim se negará á formar gabinete si no entran en él los unionistas.

En el caso de no establecerse la regencia se formará un ministerio de personas notables presidido por el general Serrano.

Esta noche se reune la comision general de presupuestos para tratar de la capitacion.

Se asegura que el general Caballero de Rodas reemplazará en la Capitanía general de Cuba al general Dulce.

Las Cortes han aprobado el proyecto de ley sobre aplicacion de los edificios del Estado y el desestanco de la sal para el año 1870 con algunas modificaciones.

Se ha aplazado la dimision del señor Romero Ortiz.

Se ha aprobado el empréstito de la Diputacion provincial de Madrid.

Madrid, viernes, 28 de mayo.

En el Consejo de ministros celebrado hoy con asistencia de los señores Rivero, Olózaga y Rios Rosas, se ha acordado proponer inmediatamente á las Córtes la regencia del general Serrano.

El señor Ruiz Gomez ha apoyado en las Córtes su voto particular contra el desestanco de la sal.

Si la comision general de presupuestos es hostil á la capitacion, presentará su dimision el señor Figuerola.

París, viernes, 28 de mayo.

Continuan los desórdenes en Amiens y en Chartres. En París reina la mas completa tranquilidad.

Havre.—Ventas de algodon, 1,000 balas.—Ha mejorado el mercado.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 71-55.—4 y 1/2 por 100 id., 102-25.—Interior español, 26 1/4.—Diferido, 28.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 5/8.—Interior español, 28 1/4.—Diferido, 28 3/4.

Amsterdam.—Interior español, 25 1/2.

Amberes.—Id., id., 25 1/4.

Italiano, 57-70.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, París y Lóndres del 28 de mayo.

Madrid.—3 por 100, 26-00, 25-95 y 26-00, 27-00, 26-80 y 75 pequeños.—Esterior, 29-65.—Diferido, 25-50, 60, 65 y 50.—Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 50-30.

París.—3 por 100 francés, 71-55.—4 1/2 por 100 id., 102-25.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 26 1/2.—Esterior, 29 1/2.

Lóndres.—Consolidados, 93 5/8 á 3/4.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 23.